

Viernes, 08 de agosto del 2014.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE AGOSTO DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 09:09 am, se encuentran presentes en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Keyla CENEPO PIZANGO, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo Pérez Angulo, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes 08 de agosto del 2014.

Se cuenta con la presencia, al iniciar la sesión, de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, la Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Sra. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, y el Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, quien actúa como Secretario del Concejo Municipal.

En este momento se cumple con presentar y distribuir entre los miembros del Concejo Municipal una copia del proyecto del convenio denominado: Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para notificar los valores tributarios a los contribuyentes deudores cuyos vencimientos de obligaciones tributarias se encuentren vencidos, con la finalidad de mejorar la recaudación, con datos reajustados en la cantidad de notificadores.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, buenos días, hoy sesión ordinaria, día jueves, 07 de agosto del 2014, señor Secretario tome lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista a los miembros del Concejo Municipal, se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara abierta la sesión y dispone que se pase a la estación de aprobación y firma de acta de la sesión anterior.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Luego de haberse puesto a disposición de los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** la siguiente acta:

- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, celebrada el día martes 05 de agosto del 2014.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, se comunica que el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día jueves, 07 de agosto del 2014, se encuentra en elaboración, toda vez que dicha sesión se celebró el día ayer cerrándose en horas de la noche."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, con su conformidad y la del Concejo Municipal, dispone que se pase a la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, por disposición del Concejo Municipal el orden los asuntos es el siguiente:

- 1) **ASUNTO DIFERIDO** de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 07 de agosto del 2014 para que sea reprogramada como asunto en la sesión de hoy, cuyo tema es la celebración de convenio denominado: Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para notificar los valores tributarios a los contribuyentes deudores cuyos vencimientos de

obligaciones tributarias se encuentren vencidos, con la finalidad de mejorar la recaudación. Dictamen N° 025-2014-COAyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

- 2) **DEBATE DIFERIDO** respecto al Pedido del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre la devolución de S/. 58'000,000.00 del presupuesto municipal según versiones periodísticas que se han emitido la semana.
- 3) Proyecto de Ordenanza Municipal que Declara Feriado No Laborable el día 20 de Agosto en el distrito de Tarapoto. Dictamen N° 026-2014-COAyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 4) Donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa N° 101 "Ulises Walter Alvarado Bartra". Dictamen N° 023-2014-COAyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 5) Celebración de Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad y Mantenimiento de Pool de Maquinarias Administrativo por el IVP- San Martín. Dictamen N° 022-2014-COAyAL-MPSM.
- 6) Celebración de convenio que establece cesión de uso de inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martin a favor del comité de personas con discapacidad visual "Fe y Esperanza". Dictamen N° 027-2014-COAyAL-MPSM.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores Miembros del Concejo, muy buenos días, manifestar primero, teniendo sobre fundamento el RAS 020, la Ordenanza N° 020-2009-A-MPSM, preguntar o informar más que todo a la Subgerencia de Fiscalización, cuales son las labores que hasta ahora vienen emprendiendo en manera de fiscalización, se ve un completo, por no decir lo menos, abandono en cuanto al cuidado de ornato público y se está perdiendo el hecho de multar como se debería al uso de la vía pública; por ejemplo, lo que son las cantinas y bares, se ve un descontento ciudadano pudiendo plasmar esto en que prácticamente ya se está invadiendo estas áreas públicas y suele ser mucho más fácil, quizás, realizar una fiscalización a micro comerciantes antes que emprender una verdadera fiscalización a lo que son estas áreas, esto le digo a manera de informe para que usted, señor Presidente, por medio de las funciones que tiene por naturaleza puedan corregir estas falencias y de brindar a la población en general la seguridad que se merece en cuanto a esta fiscalización."

- 1) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Y obran en mis manos un documento, que es una demanda de indemnización por daños y perjuicios realizada por la Procuradora Municipal, con fecha de recepción del Poder Judicial el 21 de marzo del 2014, que yo quisiera que se derive esto a Orden del Día; a fin de mantener una mayor explicación y mejor óptica, porque es precisamente en apariencia uno de los casos por los cuales la Procuradora en el mes de julio, ha venido y ha solicitado autorización al Concejo Municipal. Yo pediría que esto para un mejor estudio se pueda derivar a Orden del Día, no sé con autorización del Concejo Municipal, es todo que puedo informar."

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EL SEGUNDO INFORME DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, PASARÁ A LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBATE Y TOMA DE ACUERDO.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno señores Regidores, pasamos a sesión de pedido, ¿algún pedido?"

- 1) La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Buenos días, señor Presidente, buenos días, colegas Regidores, propongo el Proyecto de Ordenanza Municipal de la creación de un centro de formación y desarrollo integral de adolescente, para ello solicito que pase a estación del orden del día de esta sesión."

La Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "Señor Alcalde, muy buenos días, colegas Regidores, pido que el Regidor Juan José ROCHA nos aclare sobre una declaración en contra de los regidores de nuestra comuna, señor Alcalde, por su intermedio, pido a la mesa que nos puedan pasar el audio respectivo, hay un pequeño detalle que

Viernes, 08 de agosto del 2014.

debe aclarar el regidor Rocha. Es un solo pedido, pido que pasen el audio, lo voy a fundamentar." [Este Pedido no considerará como asunto por cuanto el Concejo Municipal no ha determinado un acuerdo como se observará en esta acta, por lo tanto no es enumerado]

- 2) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Informe general de ingresos y egresos del SAT-T, desde enero del 2011 hasta la actualidad."
- 3) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Que, la Gerencia Municipal informe sobre las obras que disponen de presupuesto, en un informe detallado de las obras a realizar de aquí en adelante. Son dos pedidos. Es todo."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "El Gerente Municipal nos informe sobre el conjunto de obras que están en proceso de licitación con determinados montos." [Este Pedido ha sido retirado por su mismo autor como se observará en esta acta, por lo tanto no es enumerado ni tratado]

- 4) El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Que, nos informen por qué no se ha dado mantenimiento a la calle Sinchi Roca, cuadras 5 y 6."
- 5) El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Que, se informe respecto a la adquisición de indumentaria y equipo de protección del personal de recolección de residuos sólidos."

~~~~~

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, **CUESTIÓN DE ORDEN**, para evitar suspicacias que se retire cualquier micrófono de cualquier medio de comunicación la mesa de debate."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, **CUESTIÓN PREVIA**, la sesión de comuna tiene naturaleza de ser pública, estoy haciendo uso de la palabra, señor Secretario General, no es la primera vez que hay este espacio para que la ciudadanía también pueda conocer cómo se debate las propuestas en sesión de concejo, yo no veo cual será el problema, si las sesiones son de naturaleza pública, de poder difundir la información que aquí debaten los regidores. Considero que no es la primera vez que se está reproduciendo en tiempo real, yo creo que también la población merece el respeto, el espacio para poder informarse de lo que están debatiendo sus autoridades; así que, yo no veo ningún inconveniente para que, por naturaleza de ser una sesión pública, se pueda disponer de las comodidades pertinentes."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, yo sí creo que, yo concuerdo con el Regidor Rocha, pero lo que no estoy de acuerdo es que un canal o todo un servicio de comunicación venga y le ponga el micro solamente a él, que el micro vaya al centro y para todos."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, **CUESTIÓN PREVIA**, el micro está colocado en el centro."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "que el micro vaya al centro y para todos, normal no hay problema."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Que no haya ninguno, señor Presidente."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "No hay ningún inconveniente. No seamos intolerantes, señor Alcalde, no hay ningún problema. En todo caso que se someta a votación respecto."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, antes de ir a votación, aquí no estamos en ningún debate si por el micro vamos a votación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Por favor, vamos a votación, lo que están de acuerdo de que esté un micro acá de un medio de comunicación."

#### VOTACIÓN:

Viernes, 08 de agosto del 2014.

Votos a favor : 06.- : Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ.

Votos en contra : 05.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO:

Por MAYORÍA SIMPLE, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: PERMITIR la colocación de un micrófono de prensa en la mesa de debates del Concejo Municipal - MPSM.**

~~~~~⊗~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Continuamos con los pedidos."

- 6) El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, quiero hacer pedir lo siguiente, que se retome el caso del Boulevard de la Paz lo cual ha sido creado ese espacio, en su debido momento voy a sustentar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si no hay pedidos, pasamos a Orden del Día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:



ASUNTO DIFERIDO de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 07 de agosto del 2014 para que sea reprogramada como asunto en la sesión de hoy, cuyo tema es la celebración de convenio denominado: Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para notificar los valores tributarios a los contribuyentes deudores cuyos vencimientos de obligaciones tributarias se encuentren vencidos, con la finalidad de mejorar la recaudación.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Primer asunto, Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para notificar los valores tributarios a los contribuyentes."

El Regidor Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, tengan ustedes muy buenos días; ayer a pedido el Concejo Municipal, y muy especial de acá del Regidor Varlin Rengifo, se ha pedido la modificación de los cuadros de los montos totales por aporte de la Municipalidad Provincial de San Martín hacia el SAT-T, se ha hecho entrega de la copia del documentos reformulado. Anteriormente tenemos una copia del monto total de S/. 64,500.00, y actualmente tenemos S/. 55,500.00. Señor Presidente, eso era el tema de ayer, simplemente para entregar esta copia para que tenga conocimiento todo el Concejo Municipal y en especial el Regidor Varlin. Muchas gracias."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMIREZ, manifiesta: "Suficiente. Señor Presidente, el día de ayer el cuadro que se ha visto, me parece que la parte del tema del SAT-T, no ha habido variaciones pese a que los dos cuadros involucraba un total de 09 meses. Segundo, que en el cuadro correspondiente a la Municipalidad Provincial de San Martín, hasta ayer eran 06 notificadores y el día de hoy son 09 notificadores; entonces, sería conveniente que se nos haga una explicación del porqué."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, manifiesta: "Señor Alcalde, buenos días, señores regidores, buenos días, a ver si me permiten explicar porque es de 06, ahora 9 , cuando hemos hecho la solicitud en el mes de marzo y esto se presentó en abril, eran 09 notificadores por una meta

Viernes, 08 de agosto del 2014.

que tenemos que cumplir, y esto es exclusivamente para la carga pesada que tiene en sí las deudas actuales tributarias que existen para las actuales; entonces, esa meta obedece a un universo, a una población determinada; entonces, con 06 notificadores en el poco tiempo que me queda no voy a lograr mi meta; entonces, por eso me he permitido ajustar a 09 notificadores para que mi tendencia sea a poder cumplir la meta que necesitaba. Señores regidores si eso explica el caso. Muchas gracias."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna pregunta más? Ninguna. Si están de acuerdo con la celebración del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, levanten la mano."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 01.- : Juan José ROCHA LÓPEZ.

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Salvo mi voto, por la incoherencia de datos en los informes, a parte que no se conoce el estado interno financiero del SAT-T, porque en reiterativas ocasiones a través de documentos, al Concejo se viene solicitando asistencia económica, es el motivo de mi abstención."

ACUERDO:

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: Primero.- **APROBAR** la celebración Convenio denominado: Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para notificar los valores tributarios a los contribuyentes deudores cuyos vencimientos de obligaciones tributarias se encuentren vencidos, con la finalidad de mejorar la recaudación. Segundo.- **AUTORIZAR** al Alcalde la firma del Convenio denominado: Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, para notificar los valores tributarios a los contribuyentes deudores cuyos vencimientos de obligaciones tributarias se encuentren vencidos, con la finalidad de mejorar la recaudación, y adendas hubiere lugar. Tercero.- **ENCARGAR** al despacho De alcaldía a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, implementar este acuerdo.

~~~~~W~~~~~

#### ASUNTO SEGUNDO:

**DEBATE DIFERIDO RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE S/.58'000,000.00 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SEGÚN VERSIONES PERIODÍSTICAS QUE SE HAN EMITIDO LA SEMANA.**

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Siguiente asunto, respecto al Pedido del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre la devolución de S/.58'000,000.00 del presupuesto municipal."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Sí, señor Alcalde, ayer había solicitado en la reunión ordinaria de que el Gerente Municipal, haga un informe detallado sobre el conjunto de gastos de inversión que se ha hecho en los últimos 03 años, porque hemos visto un conjunto de informaciones tendenciosas desde el punto de vista periodístico, pero sí necesitamos una información del punto de vista institucional para que todos los regidores y la prensa, y sobre todo la población tenga claro que es lo que está pasando en la Municipalidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces que exponga. Levanten la mano si están de acuerdo."



**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE; en consecuencia, que la Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, informe oralmente sobre la supuesta devolución de S/. 58'000,000.00 del presupuesto municipal.

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios que nos acompañan en este momento, muy buenos días, realmente a la inquietud y a la solicitud del regidor Luis CÓRDOVA CALLE, estoy en este momento para poder explicar las diferentes versiones que han salido con respecto a la devolución o a la pérdida de S/. 58'000,000.00 durante la gestión 2011 al 2014, a la fecha. Y en la cual dicha información del término de devolución o pérdida demostrar en este momento que en ningún momento se ha perdido ni un sólo sol; sino se estaría hablando de todas las gestiones de los saldos, sumando los saldos de cada año, cada gestión ha devuelto dinero o a perdido dinero; en este caso para aclarar toda esta situación y el cuadro que se ha estado presentando en los diferentes medios de comunicación y también se ha estado indicando a través del portal del Ministerio de Economía y Finanzas, que es la ejecución de todos los ingresos y gastos, si bien es cierto el presupuesto es un instrumento de gestión que tiene la finalidad de cumplir los objetivos y metas trazadas por una gestión en un determinado año que es el ejercicio fiscal, que corresponde desde al 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, y esto podemos demostrar. El presupuesto de la institución se inicia, tenemos un presupuesto institucional de apertura, el cual se aprueba un año anterior, en el cual se proyecta los ingresos y los gastos de ejecución en un determinado periodo, en esta caso, el ejercicio fiscal le corresponde a un año, y en este ejercicio fiscal a medida de su ejecución se va incorporando saldos de balance, se va incorporando transferencias a través de gestiones que son los recursos ordinarios u otras transferencias como donaciones y también se va registrando los ingresos mayores que se puede tener a través de los ingresos propios, porque les hablé de un presupuesto inicial en la cual nosotros proyectamos un determinado presupuesto y esto durante el ejercicio podemos tener mayores ingresos, y estos ingresos se van incorporando en el presupuesto que viene a ser a conformar el Presupuesto Institucional Modificado, y en los medios de comunicación se ha registrado el PIN, y que lo pueden tener en la Página Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, podemos ver el PIN, su ejecución y su avance en el tema de inversiones. El saldo que aparece en el año 2011 es de S/. 4'415,141.00, son diferentes montos de diferentes obras que están en ejecución y que lo vamos a mostrar en estos saldos a qué corresponde estos saldos. Podemos ver ahí, no sé si puedo mencionar todas las obras porque no sé si esto tiene que ver con el tema. Ya, están ahí todas las obras, estamos hablando de inversiones, en las cuales han quedado estos saldos para su ejecución en el siguiente año. En el presupuesto para poder determinar la ejecución presupuestal se toma en cuenta hasta la fase de devengados. La fase de devengados; quiere decir, que es un acto de compromiso, en la cual ya debemos hacer el respectivo pago de un gasto programado; por tanto, podemos ver ahí el saldo de todas las obras al final los S/. 4'415,141.00. Y si podemos ver el estado de todas las obras en el siguiente año ya aparece como terminado. Este saldo de S/. 4'415,141.00, va a sumar en mi PIN del año 2012; por eso es que tengo un PIA, un Presupuesto Inicial de Apertura proyectado en el año 2012 y mi PIN es S/. 18'310,922.00, en las cuales se han incorporado ese saldo y otros saldos más de obras en ejecución y también de mayores ingresos o transferencias en este ejercicio, en el año 2012. Ahora, se habló también de que se devuelve los recursos ordinarios, los recursos ordinarios nos transfieren a través de decretos supremos, en el año 2011 tenemos una obra en la cual se pasó al siguiente año, tenemos una obra que hemos obtenido recursos ordinarios en el 2011 y que estos pasaron al 2012. En la Ley de Presupuesto todos los años, cuando se aprueba más o menos en el mes de noviembre y diciembre, sale una norma en las disposiciones complementarias en la cual se aprueba la continuidad de los proyectos que están en ejecución, que han sido transferidos a través de recursos ordinarios; quiere decir, que este dinero lo hemos podido

Viernes, 08 de agosto del 2014.

ejecutar porque ha habido una continuidad en el siguiente año. Acá está la Ley y está el Decreto Supremo N° 008-2012-EF, que son recursos que nos autorizan continuar con el proyecto, y está ejecutado dicha obra. En el 2013, es lo mismo, es la misma mecánica, tengo del 2012 para el 2013, algo de S/. 11'040,000.00. Están ahí todas las obras que pasaron al siguiente año que por su naturaleza, a veces, por el periodo de ejecución, tiene que pasar de un periodo a otro, no podemos ejecutar todo el saldo en un año cuando la obra no está terminada; entonces, acá también tengo recursos ordinarios en el tema de Mejoramiento de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado en el jirón Leoncio Prado, también se indicó en la Ley N° 29951, y se transfirió esos recursos en el 2013, mediante el Decreto Supremo N° 026-2013-EF. Pueden verificar esos montos, y esos momentos ya han sido ejecutados y la obra ha sido ejecutado, es saneamiento de Leoncio Prado. Entonces, no podemos decir que hemos perdido dinero o hemos devuelto dinero; por tanto, en el 2013 también tenemos un saldo de S/. 17'000,000.00 que han sido incorporados, hemos tenido también recursos ordinarios de una obra de inversión que es saneamiento de Venecia. En el 2012 tuvimos Jr. Leoncio Prado y tuvimos Venecia, y en el 2013 tenemos Noreste, saneamiento de Noreste que se está ejecutando, el año pasado nos han transferido y que el proceso de selección ha tomado su tiempo en la cual hemos tenido que pasarnos al siguiente año, pero por la Ley podíamos hacer la continuidad de este proyecto ,y estos recursos nos han transferido en el presente año, mediante el Decreto Supremo N° 044-2014-EF; por tanto, lo que tenemos ahorita actualmente por ejecutar en inversiones 2014, es de S/. 28'989,879.00, eso es lo único que tenemos para ejecutar en el presente año, si es no hubiese otros recursos más que nos puedan transferir como Plan de Incentivos, como Mayores Ingresos en el Fondo de Compensación Municipal, que tiene que estar destinados a inversiones, este monto va a ir incrementándose y nuestra ejecución va a ir avanzando en la medida que vamos ejecutando las obras. En junio del 2014, nuestra ejecución presupuestal, sin que se incorpore la trasferencia de las 7 obras, estábamos en un 45%, en la cual la DGPI ya nos ha evaluado con respecto a una meta en la cual estamos cumpliendo dicha meta; PERO, sin embargo, a julio podemos ver que este avance ha disminuido, ¿por qué? Porque hemos incorporado aproximadamente S/. 17'000,000.00 más a nuestro presupuesto que viene a ser el Presupuesto Institucional Modificado y por tanto, mi ejecución tiene que bajar al hacer la multiplicación, la división y sacar el índice podemos ver que hemos disminuido en la ejecución; ¿Por qué? Porque ha sido incorporando esos S/. 17'000,000.00, ha sido incorporado el Plan de Incentivos y, como les digo, podemos ir incorporando más, podemos ir incorporando en el ejercicio y se va a ir modificando el presupuesto y vamos a ir ejecutando a medida que se den los procesos en los tiempos correspondientes de acuerdo a Ley. Eso sería la explicación al tema de los S/. 58'000,000.00. Como verán, ustedes, pueden ver que ya no es S/. 58'000,000.00, según la suma que hacen, porque no se puede sumar de esa manera, no son dineros que se quedan ahí y se pierden, sino que son incorporados en nuestro Presupuesto Institucional Modificado."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Tenía una pregunta, o sea, todos esos saldos que hoy día suman S/. 61'000,000.00, son de esos saldos totales y lo que queda por ejecutar en este año hasta diciembre son S/.28'000,000.00.

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Solamente son S/.28'000,000.00. Actualmente tenemos ese monto para ejecutar." 

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "¿Están en proceso algunas obras, están en proceso todos esos montos".

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Están en proceso. Esta semana salen otros dos más, estamos lanzando todos esos procesos para su ejecución, y de hecho tenemos que avanzar en su ejecución ya que es también es parte del cumplimiento de una meta. Y cumplir con todas las obras que están programadas y que son recursos que han transferido y que posiblemente depende de la gestión porque todavía hay 03 proyectos en el Ministerio que están por aprobarse; entonces, eso a su debido momento el señor Alcalde, los estará mencionando."

La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Una pregunta, en el 2013 tenemos un PIN de S/.33'000,000.00, y solamente se gastó S/. 16'000,000.00; o sea, ni el 50% de lo que se tiene, ¿por qué?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Porque nos han incorporado en los presupuestos, le he explicado ya, que ha sido incorporados estos presupuestos en el ejercicio, no nos transfieren en enero, nos transfieren en diferentes meses y eso la Ley lo contempla porque nos pueden transferir en cualquier momento, podemos tener mayores recursos en cualquier momento y a veces no nos permite los plazos o los tiempos cortos, no nos permite terminar con los procesos y más la ejecución de la obra; por tanto, esos presupuestos pasan al siguiente año para su ejecución."

Viernes, 08 de agosto del 2014.

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Una pregunta, esos recursos que está mencionando son recursos ordinaria ¿cierto?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "De algunos, porque no todo el PIN está alimentado con recursos ordinarios, ya expliqué que son recursos, transferencias, Plan de Incentivos, Mayores Ingresos, Ingresos Propios."

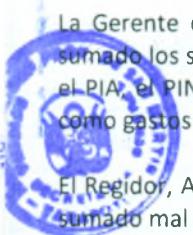
El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "mi pregunta era, si no todo son recursos ordinarios, hay también trasferencia de Tesoro Público. Normalmente el tesoro público, cuando no se ejecuta un presupuesto en el año, al año siguiente hay que revertirlo, ¿es cierto?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Esos son los recursos ordinarios."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Por eso, normalmente todo lo que es tesoro público se revierte al año siguiente cuando no se ha utilizado, ¿es así o no se ha devuelto nada de esa fuente de ingreso?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "No se ha devuelto porque sale en la Ley la continuidad de los proyectos a nivel nacional. A nivel nacional en la Ley de Presupuesto se establece la continuidad de los proyectos no ejecutados, pero tiene que haberse iniciado los procesos; entonces, para demostrar que sí hemos iniciado en cierta manera su ejecución con los procesos; entonces, se demuestra que hemos iniciado y esos recursos continúan, no nos quitan, tampoco se devuelven; por eso es que sale la Ley de continuidades de las inversiones públicas."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señora funcionaria, salió un artículo, no sé si es de pánico o trato de generar pánico sobre, dice que no se gastó S/. 58'000,000.00, ¿a qué atribuye, de repente, a que monto podría coincidir o es que es artificioso este aviso?"

 La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Ellos han sumado los saldos que aparecen en la página del portal del MEF, siempre aparece el avance de ejecución, podemos ver el PIA, el PIN, su ejecución, su avance, certificación; entonces, todos los saldos que queda de un año lo han sumado como gastos no ejecutados o dinero perdido."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "O sea, su explicación de usted, es ¿que habrían sumado mal o habrían tenido una lectura, de repente, maliciosa?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Han tomado mal criterio que no corresponde, ya que esos saldos se incorporan en el siguiente año."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Vale la aclaración."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Al margen de una pregunta, señor Presidente, creo que el enfoque no es tanto reprochar a la prensa por informar, aquí los funcionarios desde un inicio debieron hablar un lenguaje claro, estoy haciendo el uso de la palabra, no ha habido esta explicación tan clara a través del Presidente, señora Gerente de Planeamiento y Presupuesto, usted nos habla de muchas normativas, de muchas leyes, pero hubiera sido interesante que al margen de exponer estos cuadros también se hubieran adjuntado las leyes para que los regidores tengamos la oportunidad de poder socializar esa información."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Le puedo alcanzar, no hay ningún problema."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Un momento estoy hablando, y es más si nos hablan de que en algunos meses hay inyecciones de capitales del erario nacional, sería interesante que también de una manera de autodidacta los funcionarios puedan acercarse al Concejo Municipal e informar, también, cuales son los avances, porque es fácil, quizás, el hecho de reprochar la mala, correcta o lo que sea, información de parte de alguna facción de la prensa, cuando nos damos cuenta de que a nivel de funcionarios no se ha hablado, quizás, un lenguaje claro desde el inicio. Lo hago con la intención de poder robustecer un mayor argumento y de que nuevamente sepamos que si tanto hablamos

Viernes, 08 de agosto del 2014.

de normativas, de leyes, de directivas, no sé, nacionales; sería bueno también que los regidores cuenten con informe claro para poder socializar a manera independiente y después de una manera colegiada cuales realmente son los avances, es todo, señor Secretario General."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Le pregunto [dirigiéndose al regidor] ¿alguna vez has pedido información sobre el tema de los S/. 58'000,000.00?"

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Son funcionarios administrativos, señor Alcalde, debería ser autodidactas en su gestión y no esperar, si nos hablan de inyección de capitales por qué no informan al concejo municipal, ¿pero cuál es su comportamiento como funcionario público entonces?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Primero tienes que averiguar."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Yo estoy en la libertad de poder expresarme, señor Presidente, ellos deben informar y no lo han hecho, no han hablado un lenguaje claro."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pide información. ¿Dónde está la información? ¿Lo has pedido?"

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "¿Yo estoy hablando con el Gerente de Desarrollo Social o con el Alcalde? Ordénese. Estamos en sección debates. Estoy preguntando, estoy en mi derecho de poder preguntar que es mi facultad, simplemente eso."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que los que estamos aquí, por lo menos la mayoría, ha ido a la universidad, sabe sumar y saber hacer costos; yo no creo que aquí nadie peca de ingenuo ni de tonto, las cosas, lo que uno dice en términos políticos tiene una intención política, y nosotros vemos la explicación que hay en el cuadro ahí, valga la redundancia, algún estúpido, algún tonto, como tengo que decir las cosas, no sabe leer las cifras; esos S/. 4'000,000.00 que aparecen en el año 2011, están incluidos en el año 2012."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "CUESTIÓN PREVIA, que retire los adjetivos, señor presidente, que retire los adjetivos denigrantes, está hablando de personas de la prensa. Estoy pidiendo CUESTIÓN PREVIA."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "No he mencionado ningún nombre, allá el que se sienta aludido es su problema. Lo que yo estoy diciendo es que esos S/. 4'000,000.00, que están en el 2011 se han sumado al 2012, los S/. 11'000,000.00 del 2012 se han sumado al 2013, y los S/. 17'000,000.00 se han sumado al 2014. Sin embargo, que han hecho, han hecho una suma lógica de sumar todos los saldos y ha dicho S/. 58'000,000.00; o sea, eso para mí me parece totalmente irresponsable porque se ha mencionado al Concejo Municipal, y el Concejo Municipal lo conformamos todos. Que esta gestión tenga niveles de ineficiencia, lo que se pueda decirse, o sea, los que no están manejando la administración pública no saben que el Ministerio de Economía y Finanzas, a veces tú estás en 80% de ejecución presupuestal, pero en setiembre te caen S/. 20'000,000.00 ó S/. 30'000,000.00 en el presupuesto, y ese 80% baja al 30%, ya no lo puedes gastar. Claro antes hacían las gestiones, hacían todo rápido y al empresario le daban por adelantado, de repente, todo para supuestamente tener la ejecución presupuestal, pero eso es ilegal; eso no significa que eres ineficiente, significa que estás cuidado los gastos, estás cuidando los presupuestos del Estado; o sea, y eso lo hace con el Gobierno Regional, el Economía y Finanzas, el año envió casi cerca S/. 100'000,000.00 a fin de año, y ¿cómo lo gastaba? si no había tiempo ni para el proceso. O sea, la gente y los periodistas también tienen que ser responsables que tienen que informarse ¿por qué estando en el 80% bajó al 50%? Es decir, ¿qué está pasando acá? La explicación es que llegó un presupuesto al mes de octubre y eso ha bajado en ejecución presupuestal. O sea, esa son las cosas que suceden en la administración pública, pero no podemos generar de manera irresponsable una información, como esta suma que han hecho de manera burda, para decir que se han devuelto S/. 58'000,000.00; o sea, para mí sencillamente no se puede generar ese tipo de zozobras en la población porque la población se merece una prensa objetiva, una prensa veraz, una prensa que diga la verdad sobre esas cosas y que iban a preguntar, es cierto, nada más, señor Alcalde".

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Para terminar, señor Alcalde, yo agradezco realmente este momento en la cual podemos ver cifras, pero, sin embargo, las oficinas están abiertas para todos los Regidores, para todos los funcionarios, así como tengo la visita de muchos Regidores para coordinar, para conversar para verificar algunas cosas, yo creo que no estamos cerrando las puertas a nadie, y en aras

Viernes, 08 de agosto del 2014.

de poder dar una buena información, antes de dar una información, pues, tienen ahí todos los medios para poder comunicarse, para poder informarse; entonces, no podemos salir tan libremente a hablar de esa manera, la población necesita respeto, que se le dé buena información; y antes también de decir calificativos a los funcionarios, yo creo que deben revisar bien, deben coordinar bien, deben informarse bien para poder salir a los medios de comunicación. Muchísimas gracias, y las puertas de la oficina están abiertas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Para cualquier tipo de información acá es una gestión transparente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solicito que el informe señalado por la Gerente de Presupuesto, sea entregado a todos los miembros del Concejo Municipal, y además de ello también ha quedado esclarecido esta forma agravante contra la institucionalidad de la Municipalidad Provincial de San Martín, incluso que a veces ni siquiera es necesario recurrir a la solicitud de información, porque esa información es pública y esa información está colgado en la Página Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas; pero debemos entender que hay malicia dentro de lo que constituye la manipulación de información, esto se llama manipulación de información, y la Municipalidad institucionalmente tendrá que hacer llegar los desagravios correspondientes en razón de que aquí se está, incluso, vejando la honorabilidad de algunos funcionarios que eso no es justo, el hecho de que se esté en tiempos de campaña electoral no va a ser tampoco tolerable a que se manipule información con malicia. En todo caso que también la Procuraduría Pública Municipal interponga los recursos legales necesarios."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde no sé si podría decir en estos momentos, invitar a los medios de comunicación donde ha salido esta información la rectificación formal, que se debe hacer sobre el caso, que se denuncie en todo caso estos datos que han salido tendenciosos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿El acuerdo sería?"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, que el acuerdo sea que la información presentada por la funcionaria sea remitido a los miembros del Concejo municipal y que se dé por recepcionado el informe."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ya, dado el informe que pase un escrito a los Regidores."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Antes de votar, estamos pidiendo de que se dé por recepcionado el informe, y en Concejo se acuerde que se solicite a los medios la rectificación de la información que se ha vertido."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Y que salga publicado en los medios que han soltado esta información falsa, en primera plana."

La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Si bien es cierto, los señores periodistas y algunos Regidores han hecho algunas declaraciones que de pronto no estaban ajustadas a la realidad, insto a los colegas Regidores también a los periodistas que hagan del uso de la Ley de Transparencia y que se informen adecuadamente; ahora, número dos, si bien es cierto no se gastó S/. 58'000,000.00, o no se devolvió S/. 58'000,000.00, pero sí S/. 28'000,000.00; igual estamos viendo que estamos en una pobre ejecución de obras; o sea, no se devolvió S/. 58'000,000.00 se quedó S/. 28'000,000.00, en el último, está en ejercicio."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, me permite, esto tiene quedar bien claro, en principio los Regidores necesitamos la información que ha dado la funcionaria por escrito, uno; segundo, el hecho de que exista el desagravio porque es propio, si hay una información falsa corresponde también que la Municipalidad institucionalmente tiene que de alguna manera pedir el resarcimiento del medio de comunicación o de los medios de comunicación, porque este un agravio a la Institucionalidad de la Municipalidad Provincial de San Martín, de lo cual nosotros somos vigilantes, y por otro lado que se dé por recepcionado el informe."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, en un solo acuerdo, levanten la mano los que están de acuerdo."

Viernes, 08 de agosto del 2014.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 09.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 02.- : Juan José ROCHA LÓPEZ, Américo PÉREZ ANGULO.

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "El motivo de mi abstención radica en que hasta ahora no se difunde un informe claro de parte de la oficina de Planeamiento y Presupuesto y es un derecho constitucional la libertad de expresión y el Concejo Municipal no tiene por qué implantar prácticamente una ley mordaza y debe ser más tolerante a la libertad de expresión de las diferentes facciones de la prensa, eso es el motivo de mi abstención."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Mi abstención es porque no están claros los informes como pedido, y después también no podemos juzgar a estos medios de comunicación, ellos serán responsables por el tema que ellos han emitido."

ACUERDO:

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: Primerº.- DA POR REPCECIONADO el informe oral de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto -MPSM, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ. Segundo.- EMITIR informe escrito respecto al pedido del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre la supuesta devolución de S/.58'000,000.00 del presupuesto municipal, conforme ha sido expuesto en la presente sesión ordinaria celebrada el día de hoy, viernes 08 de agosto del 2014, el mismo que deberá ser reproducido y remitido a cada miembro del Concejo Municipal para su conocimiento. Tercero.- ENCARGAR al despacho de Alcaldía solicitar el resarcimiento al medio o medios de comunicación, a fin que se rectifique la información brindada sobre supuesta devolución de S/.58'000,000.00 del presupuesto municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín.

~~~~~@~~~~~

ASUNTO TERCERO:

PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA FERIADO NO LABORABLE EL DÍA 20 DE AGOSTO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO. DICTAMEN N° 026-2014-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entramos al siguiente despacho, proyecto de Ordenanza Municipal, declara feriado no laborable el día 20 de agosto en el distrito de Tarapoto."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, tienen ustedes una copia del Dictamen N° 026-2014-COAYAL-MPSM. Asunto, Proyecto de Ordenanza Municipal, artículo primero, declarar feriado no laborable el día 20 de agosto de cada año en el distrito de Tarapoto, en honor a la celebración del aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; artículo segundo, dispóngase que las entidades que prestan servicios bajo el régimen público, recuperen las horas dejadas de laborar por disposición del artículo anterior, bajo responsabilidad de cada entidad; artículo tercero, dispóngase que las instituciones del régimen privado en coordinación con sus trabajadores, determinen el cumplimiento del presente documento de Alcaldía; artículo cuarto, publíquese el presente documento en el diario local, encargado de las publicaciones judiciales y el portal institucional. Señor Presidente, eso es todo, señores miembros del Concejo Municipal, gracias."

La Regidora Verónica MACEDO DEL AGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidores y regidoras, buenos días, se saluda la iniciativa de la comisión y al mismo tiempo el pedido de la Secretaría General, de poder este día importante porque es el cumpleaños de nuestra ciudad, el 20 de agosto. Si bien es cierto, todos los años salían como decretos de alcaldía, en buena hora ahora se está proyectando un ordenanza para que todos los años, justamente, se celebre con tanta felicidad algarabía el cumpleaños de nuestra ciudad y justamente que sea este año que lo podamos celebrar."



Viernes, 08 de agosto del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna intervención más? Entonces, votación. Para aprobar el proyecto de ordenanza municipal que declara feriado no laborable el día 20 de agosto, los que están de acuerdo que levanten la mano."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que declara feriado no laborable el día 20 de agosto de cada año en el distrito de Tarapoto.



ASUNTO CUARTO:

~~~~~

DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 101 "ULISES WALTER ALVARADO BARTRA". DICTAMEN N° 023-2014-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Siguiente punto es donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa N° 101" Ulises Walter Alvarado Bartra"

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, continuando con las políticas de igualdad esta Municipalidad Provincial de San Martín, hay un oficio N° 03 del Sr. Jonny Zumba Satalaya, Presidente de la APAFA de la Institución Educativa N° 0101 "Ulises Walter Alvarado Bartra" del distrito de Chazuta, provincia y región de San Martín. El asunto es, solicito apoyo con materiales de construcción. Tienen la copia del requerimiento, cantidad: 70 planchas de calamina, 40 bolsas de cemento, 10 kg de clavos para calamina, 30 planchas de superboard; haciendo un total de inversión de S/. 2,800.00. Informe de la Gerente Kelly Marín Vásquez, dice lo siguiente: se ha previsto recursos presupuestales para apoyo comunal financiados con ingresos propios, recursos directamente recaudados, existiendo a la fecha saldos disponibles para financiar el gasto por el monto requerido, siendo necesario aprobación del Concejo Municipal para el apoyo respectivo. Informe Legal N° 129-2014-OAJ-MPSM, opinión favorable; por lo tanto, señor Presidente la comisión dictamina lo siguiente: aprobar la donación de materiales de construcción para la ampliación de una aula de la Institución Educativa N° 0101 "Ulises Walter Alvarado Bartra"; segundo, recomendar que la realización del acto jurídico aprobado por este Concejo se realice con la autoridad o personal con las facultades legales, eso es todo señor Presidente, muchas gracias."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, realmente aquí hay una solicitud pidiendo apoyo de una Institución Educativa del distrito de Chazuta, pero es sorprendente, señor Presidente, que esta solicitud que están pidiendo apoyo a la Municipalidad Provincial de San Martín, ha sido solicitado el 05 de febrero, casualmente ellos estaban pidiendo este apoyo de calamina de superboard, especialmente para solucionar el techo, se puede decir, de su institución para que esos niños puedan estudiar a partir de marzo, ya termina este año y recién los documentos, se puede decir, llega a la comisión; ¿por qué tanto la tardanza, señor Presidente, de los administrativos, de las áreas correspondientes para que hagan llegar recién en agosto, se puede decir, para aprobar este apoyo que están pidiendo esta institución? Cuando ya estamos por culminar este año y recién vamos a aprobar este de acá, pudiendo hacer lo más pronto posible que hubieran hecho llegar este documento por lo menos el mes de marzo, para nosotros dar esa solución, no el mes de agosto, recién que llegue a la comisión, cuando ellos solicitan es del 05 de febrero, esa es la preocupación, Presidente, yo creo que usted debe tomar, pues, algunas acciones para que estos documentos de solicitud de apoyo a la educación debe llegar lo más pronto posible a la comisión."

Viernes, 08 de agosto del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Se tendrá en cuenta. Los que están de acuerdo aprobar la donación de materiales de construcción al Centro Educativo N° 0101, los que están de acuerdo que levanten la mano."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:** Primero.- **APROBAR** la donación de materiales de construcción valorizada en S/. 2,800.00, y que consiste en 70 planchas de calamina, 40 bolsas de cemento, 10 kg de clavos para calamina, 30 planchas de superboard; a favor de la Institución Educativa N° 101" Ulises Alvarado Bartra" del distrito de Chazuta, para la construcción de un aula que será destinado para el dictado de clases. Segundo.- **RECOMENDAR** que la realización del acto jurídico aproado por este acuerdo se realice con la autoridad o personal de dicha entidad educativa con facultades para aceptar la donación. Tercero.- **ENCARGAR** al despacho de alcaldía a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, implementar este acuerdo.

~~~~~@~~~~~

ASUNTO QUINTO:

CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE POOL DE MAQUINARIAS ADMINISTRATIVO POR EL IVP- SAN MARTÍN. DICTAMEN N° 022-2014-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Siguiente asunto es celebración de convenio de transferencia financiera para la operatividad y mantenimiento de pool de maquinarias administrativo por el IVP."

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, voy a dar lectura al objetivo del convenio. Es objeto del presente convenio la transferencia financiera que realiza la municipalidad provincial, a favor del IVP - San Martín, destinados a cofinanciar el mantenimiento y la operatividad de pool de maquinarias que administra el IVP - San Martín, según acta del comité directivo del Instituto Provincial Vial San Martín. Dos, la transferencia financiera que realiza la municipalidad provincial es de acuerdo al monto que se indica en el anexo N° 01, donde se puede ver el tipo de maquinarias: motoniveladora, cargador, rodillo, volquete, semirremolque y camión cisterna. Esta cuenta central está determinado como contraparte local para el financiamiento. Bueno, acá se puede ver mensualmente de S/.25,000.00 soles, haciendo un total de S/. 175,000.00 mensuales. Hay un documento que presenta el Econ. Luis GARCÍA SAAVEDRA, a su despacho, donde dice lo siguiente: las municipalidades distritales hacen un esfuerzo y financian de su exiguo presupuesto el combustible para las maquinas, el alojamiento y alimentación de los operadores, los trabajos dentro de su jurisdicción, además los distritos no están en la capacidad financiera para cofinanciar los S/. 1,000.00 mensuales que había previsto, por el bajo presupuesto institucional que ellos perciben, el Instituto Vial Provincial de San Martin, como es de conocimiento no tiene ingresos propios para solventar el mantenimiento y operatividad del pool de maquinaria. ¿Qué dice el gerente? Es por ello que solicitamos financiamiento para mantenimiento y operatividad del pool de maquinarias para el presente año 2014 por un monto mensual de S/. 25,000.00, como se detalla en el documento: sueldo operador mensual S/. 15,000.00, repuestos y mantenimiento S/. 6,000.00, lavado y engrase S/. 3,000.00, supervisión y monitoreo S/. 1,000.00, que hace un total de S/. 25,000.00. Informe económico de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que dice lo siguiente: para solventar la operatividad y mantenimiento de la totalidad de la maquinaria I y II etapas, se requiere un presupuesto total de S/. 175,000.00 de junio y diciembre, de los cuales ya se encuentra reservado con el presupuesto no ejecutado de la primera etapa, por un monto de S/.84,000.00,



Viernes, 08 de agosto del 2014.

quedando por financiar la diferencia de S/. 91,000.00. De acuerdo a la evolución de la transferencia recibida por el FONCUMUN se viene apreciando que la municipalidad viene obteniendo mayores fondos públicos por el Fondo de Compensación Municipal que oscila un promedio de S/. 90,000.00; estos mayores fondos públicos permitirán solventar la diferencia existente para cubrir las transferencias financieras para la operatividad y mantenimiento de las maquinarias que tendrán el IVP San Martín bajo su responsabilidad, la cual permitirá cumplir con los mantenimientos de caminos rurales, y accesos vecinales programados a nivel de la provincia. La gerente dice lo siguiente: emite favorablemente para el financiamiento de la transferencia financiera conforme al monto indicado. Señor Presidente, también tenemos el Informe Legal N° 144-2014-OAJ-MPSM, donde dice lo siguiente: opinión también favorable de la jefa respectiva. Por tal motivo, por lo tanto, señor Presidente, la Comisión de Asuntos Legales, dictamina, primero: aprobar la celebración de dicho convenio, autorizar a su persona y encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, implementar y cumplir este acuerdo, señor Presidente, eso es todo, muchas gracias.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMIREZ, manifiesta: “Señor Presidente, por su intermedio, hubo ya un acuerdo de concejo en que se aprobaba un presupuesto de S/. 6,000.00 ó S/. 7,000.00 mensuales que la Municipalidad Provincial de San Martín asignaba al Instituto Vial Provincial, y un acuerdo de que cada municipalidad daba un presupuesto de S/. 1,000.00. Si ya hubo un acuerdo, este concejo lo aprobó, se hace un pedido nuevamente, ni siquiera lo veo como una reconsideración, sino lo veo como si fuera un nuevo pedido el hecho de que la Municipalidad Provincial de San Martín asuma el total de los costos; entonces, no veo mucha coherencia en ese aspecto puesto que la Municipalidad Provincial de San Martín, no puede estar absorbiendo el total de los costos más aun habiendo ya habido un acuerdo de concejo anterior; quiere decir que en cualquier circunstancia nuevamente que la Municipalidad Provincial de San Martín, a través de su Concejo, apruebe otra rectificación; entonces, necesitaríamos una explicación más consistente respecto al tema y más técnica, respecto al tema de cómo se está manejando estos temas presupuestales.”

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: “Señor Presidente, que explique el IVP de forma más detallado.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

El representante del Instituto Vial Provincial – San Martín Rubén Darío RUIZ CÁRDENAS, manifiesta: “Buenos días, señor Alcalde, señores Regidores, para informarle, que entiendo de que los 14 distritos que conforman la provincia en su mayoría son distritos rurales y que solamente viven de su FONCUMUN, en la última reunión que se ha tenido como comité directivo se ha pedido a la municipalidad provincial, que del FONCUMUN provincial pueda salir esta contraportada de S/. 25,000.000 para terminar el año, entendiendo de que los S/. 7,000.00 que acaba de decir el regidor Varlin, es cierto, pero todavía no ha sido ejecutada quedando el saldo de lo que ya el Concejo aprobó, aproximadamente S/. 84,000.00 para que nos abonen de acuerdo a esta asamblea que han tenido y solamente se está implementando S/. 91,000.00 aproximadamente para terminar el año; toda vez que, los distritos, la gran mayoría especialmente el Bajo Huallaga, no cuentan con ingresos propios y su presupuesto casi viven de S/. 25,000.00 ó S/. 28,000.00 mensuales del FONCUMUN, y entendiendo también que en el Bajo Huallaga llueve todo el año, solamente dos meses del año no llueve y el mantenimiento tanto rutinario como periódico es muy necesario en esas vías, y a nivel general en los 14 distritos.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMIREZ, manifiesta: “Señor Presidente, no estoy en contra de que la municipalidad provincial dé apoyo a las municipios distritales, muy por el contrario yo en alguna oportunidad inclusive le mencioné en hacer visitas permanentes a las municipalidades distritales, el hecho está en que este Concejo ya hizo la aprobación de un presupuesto y el problema es que ahorita se vuelve a hacer; quiere decir, que no ha habido, de repente, el estudio adecuado en ese momento respecto a la situación de las municipalidades para poder tomar acuerdos, debió en su momento, si sabemos no es cuestión de ahorita, es cuestión de mucho tiempo a tras sabemos cuáles son los presupuestos de las municipalidades distritales, me consta, porque también gerencie una de esas municipalidades, que el presupuesto se exhibe, ¿por qué sabiendo esto se nos hizo aprobar un acuerdo en el que se da estos montos a cada municipalidad distrital? Yo básicamente estoy pidiendo explicación respecto a esto, ¿por qué no se hizo un estudio adecuado, más realista de la situación económica de las municipalidades distritales?”

El representante del Instituto Vial Provincial – San Martín Rubén Darío RUIZ CÁRDENAS, manifiesta: “Si me permite, señor Alcalde, en realidad todos los alcaldes distritales se han comprometido a ello, pensando en que, siempre en el incremento del FONCUMUN; entonces, aun sabiendo de que su FONCUMUN es irrisorio y necesita con mucha urgencia este tipo de trabajo vial, pero no han podido cumplir debido a ello; entonces, se ha visto una estrategia, porque el IVP, como técnicos que somos, hemos dado a conocer cuánto es aproximadamente nuestro presupuesto para mantenimiento de todo esta maquinaria, entendiendo de que nos están llegando varias etapas y ahora ya contamos

Viernes, 08 de agosto del 2014.

con 07 maquinarias pesadas e incrementa, por lo tanto, el mantenimiento de estas maquinarias; por eso es que se está pidiendo a la provincia, porque los distritos ha pedido para que por medio del IVP pidamos al Concejo su incremento para terminar este ejercicio."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, me aúno a la posición del regidor Rengifo, en el sentido que ya existe un acuerdo, también en este acuerdo, en los documentos, se adjuntaba el acta de compromiso de todos los municipios que incorporan todos estos lugares donde hacían ver la predisposición de aportar de manera mensual; entonces nadie quita aquí que sea, tal vez, un noble propósito de contribuir para el desarrollo de nuestros pueblos, el tema es aquí considero que no sería oportuno e ilegal ir de acuerdo sobre acuerdo, hubiera deseado que a nivel de Comisión de Asuntos Legales, se hubiera corregido esto, se hubiera evaluado, se hubiera estudiado el antecedente, de que ya existe un acuerdo y sobre eso hubiera venido la decisión más clara y sobre todo no hubiéramos estado en estas disyuntivas de suponer cuales serían las implicancias al Concejo Municipal, si se eleva un acuerdo sobre acuerdo, ese es el tema. Aquí, el tema considero que no es quitar la esencia de poder brindar esta predisposición de las maquinas con el soporte económicos de los pueblos, sino el hecho está en qué hacemos con el acuerdo que ya está estipulado y ya está establecido, esa es mi pregunta que, quizás asesoría legal pueda, a través de la Comisión hubiera deseado que hubieran estudiado mejor, eso es todo."

El Regidor Américo PEREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que, como dijo el regidor Varlin, el regidor Rocha, nosotros habíamos aprobado un acuerdo que ustedes habían tenido entre todos los Alcaldes distritales que se comprometían a solventar el gasto del mantenimiento de las maquinas que nosotros, como provincial, asumíamos los S/.7,000.00 mensual. Pero yo lo que sugiero es que, de repente, el presidente de la comisión, que pida una reconsideración a este de acá para ver si dejamos sin efecto el primer acuerdo que aprobó el Concejo."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMIREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso sabemos que el IVP tiene la urgencia de atender a los distritos y su maquinaria no puede estar paralizada, maquinaria que nos ha costado muchísimo dinero a todo el pueblo Sanmartinense, y ya existe un acuerdo, se han vencido los plazos para la reconsideración, habiéndose vencido los plazos para la reconsideración el Concejo en todo caso tiene la facultad de dejar sin efecto el acuerdo anterior, para volver a adoptar un nuevo acuerdo, ahora tendría que el Concejo determinar si el dejar sin efecto van a pasar nuevamente una comisión o se toma un acuerdo en ese momento."

Con autorización del Concejo Municipal:

La Asesora Jurídica, Abg. María Verónica Infante Mendoza, manifiesta: "Muy buenos días, señores miembros del Concejo, la recomendación seria que este asunto se pueda tomar al final de la sesión mientras ubicamos el acuerdo de concejo anterior, porque es bueno tenerlo a la vista para dar lectura, tener el número de acuerdo y la fecha para hablar sobre una base cierta y tomamos ambos acuerdos, creo que al final de esta sesión sería lo recomendable."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMIREZ, manifiesta: "Que se mencione nomás y que quede en actas. Mejor que conste en actas que deje sin efecto el acuerdo anterior y usted busque el número de acuerdo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores regidores ¿Cómo queda? Mejor dejamos el acuerdo anterior, los que están de acuerdo en celebrar el convenio de transferencia financiera para la operatividad de mantenimiento de pool de maquinarias para administración del IVP."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Viernes, 08 de agosto del 2014.

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:** Primero.- DEJAR SIN EFECTO el acuerdo tercero adoptado en la sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrado el 16 de abril del 2014, que consistió en APROBAR la celebración de Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad y Mantenimiento del Pool de Maquinarias Administrado por el Instituto Vial Provincial San Martín – IVP San Martín; AUTORIZAR al Alcalde de esta municipalidad la firma del presente convenio y ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente acuerdo. Segundo.- APROBAR la celebración del convenio denominado: Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad y Mantenimiento de Pool de Maquinarias Administrativo por el IVP- San Martín. Entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial San Martín, por la trasferencia a favor de este último de S/. 25,000.00 mensuales, en el monto económico ascendente a total de S/. 175,000.00 (junio – diciembre). Tercero.- AUTORIZAR a firmar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín el convenio denominado: Convenio de Transferencia Financiera para la Operatividad y Mantenimiento de Pool de Maquinarias Administrativo por el IVP- San Martín y adendas que genere dicho convenio. Cuarto.- ENCARGAR al despacho de alcaldía a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e Instituto Vial Provincial San Martín, el cumplimiento de este acuerdo.”

~~~~~

**ASUNTO SEXTO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO QUE ESTABLECE CESIÓN DE USO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN A FAVOR DEL COMITÉ DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL “FE Y ESPERANZA”. DICTAMEN Nº 027-2014-COAYAL-MPSM.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Pasamos al sexto punto, celebrar el convenio de establecer de cesión de uso al inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, a favor del comité de personas discapacitadas visual “Fe y Esperanza”.

El Regidor Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: “Señor Presidente, tienen, ustedes, señores miembros del Concejo Municipal, el Dictamen N° 027-2014-COAYAL-MPSM. Asunto: celebración del convenio que establece cesión en uso de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, a favor del Comité de personas con discapacidad visual “fe y esperanza”. ¿Qué dice el convenio? ¿Cuál es el objetivo? El presente convenio tiene por objeto que la municipalidad ceda en uso a favor del comité “Fe y Esperanza” el local e instalaciones de servicios eléctricos y de agua potable, ubicado en Jr. Jiménez Pimentel N° 227, distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín. Tienen también una copia de la resolución gerencial donde reconocen oficialmente al Comité de Personas con discapacidad Visual “Fe y Esperanza”, por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, actualmente está presidiendo el Sr. Juan Tercero CHISTAMA PINEDO, la presente resolución tiene vigencia de un año contado a partir de la fecha de su suscripción. ¿Quiénes son el Comité de Fe y Esperanza? Son personas con discapacidad visual de la ciudad de Tarapoto. ¿Qué solicitan ellos? Solicitan un ambiente, solicitan local para masajes. Continuando con los documentos, tenemos el Informe Legal N° 095-2014-OAJ-MPSM, donde dice lo siguiente: conforme a lo expuesto en párrafos anteriores, esta oficina opina que se apruebe la celebración del convenio para la cesión en uso de inmueble de la Municipalidad Provincial de San Martín. Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL AGUILA, manifiesta: “Más que nada una observación, también una llamada de atención. Si bien es cierto, el Comité de Discapacidad Visual ha solicitado el 07 de enero tener un espacio, un ambiente para trabajar con sus manos, si bien es cierto, ellos tienen una discapacidad, pero tienen un talento, y recién la Gerencia de Desarrollo Social les reconoce en junio, ya estamos en agosto, y yo sé que ellos ya están trabajando en este local, ya vienen trabajando; pero recién la municipalidad, en este caso el Concejo Municipal, les va a autorizar a entregar estos ambientes en cesión de uso; yo creo que deberíamos, nosotros y también los funcionarios, ponerse la mano en el corazón, no estamos trabajando con cualquier tipo de personas, estamos trabajando con personas especiales en este caso que tiene un talento y ellos quieren trabajar en base a ello; entonces también que conste esto, señor Presidente, de poder agilizar, tal vez vayan a solicitar otros también a usar algunos ambientes y que se pueda agilizar este tipo de convenios. Eso sería todo, señor Presidente.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Alguna opinión? Nada. Vamos a la votación, celebrar el convenio en cesión de uso del inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, a favor de personas discapacitadas visual “fe y esperanza”, levanten la mano los que están de acuerdo”

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:** Primero.- **APROBAR** la celebración de convenio denominado: Convenio para cesión de uso de inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín a favor del comité de personas con discapacidad visual “Fe y Esperanza”. Segundo.- **AUTORIZAR** al alcalde a firmar el convenio denominado: Convenio para cesión de uso de inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín a favor del comité de personas con discapacidad visual “Fe y Esperanza”. Tercero.- **ENCARGAR** al despacho de Alcaldía a través de la Oficina de Asesoría Jurídica - MPSM, la elaboración del documento que contendrá el denominado “Convenio para cesión de uso de inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín a favor del comité de personas con discapacidad visual “Fe y Esperanza”, debiendo precisar detalladamente el bien inmueble que será materia del cesión. Cuarto.- **ENCARGAR** al despacho de Alcaldía a través de la Gerencia de Desarrollo Social – MPSM, y la Oficina de Contabilidad Patrimonio – MPSM, la implementación de este acuerdo. Quinto.- **DISPONER** a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo como manifestación escrita de la voluntad del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Con autorización del Concejo Municipal:

El Presidente del Comité de Personas con Discapacidad Visual “Fe y Esperanza”, Juan Tercero CHISTAMA PINEDO, se presentó en este momento en la sesión y manifestó: “Muy buenos días, señor Alcalde, muy buenos días, estimados regidores, con el respeto que se merecen y quiero hacer uso de la palabra con relación al convenio que nosotros hemos venido solicitando. Efectivamente, nosotros hemos sido preparados durante 60 días en un curso de masoterapia, y hemos querido prestar ese servicio, ese apoyo a la comunidad, pero siempre tomando por delante a ustedes y a la municipalidad porque ustedes eran los máximos representantes, son hasta ahora y nosotros queríamos ese apoyo. Acabamos de escuchar, todos en forma unánime nos está apoyando y eso lo vamos a llevar en el corazón y que nunca nos olvidaremos de que ese apoyo unánime, a través de nuestro Alcalde y ustedes, hemos recibido en este día que para nosotros es un día muy importante. Venimos trabajando y lo que recaudamos es para cada persona ciega, para cada grupo, estamos agrupados en dos en forma inter diaria y nuestro grupo que conformamos y que estamos preparados en masajes somos 10, y los 10 venimos trabajando todos los días, incluyendo los domingos que, por sugerencias de algunos ciudadanos de nuestra ciudad, hemos ampliado esa atención; también hemos venido colaborado con ustedes haciendo nuestra presencia a través de los domingos, en forma de turno también, y nunca hemos fallado con ustedes, hemos estado siempre al lado; me parece que nos han interpretado muy bien y del cual estamos muy agradecidos. Como vuelvo a repetir, estimados regidores, señor Alcalde, nosotros les agradecemos infinitamente este apoyo que nos dan y queremos, pues, que eso a partir de hoy sea un hito para el bien de las personas con discapacidad visual, porque nos están dando la oportunidad para demostrar lo que sabemos, de lo que somos capaz de hacer un trabajo. No queremos y nunca hemos ser estorbo en nuestro hogar, sino más bien ser un elemento útil a la sociedad y así lo estamos demostrando y esa demostración ha servido para que ustedes tomen a conciencia y nos de ese apoyo unánime, muchas gracias.”

~~~~~@~~~~~

ASUNTO SÉPTIMO:

INFORME ORAL DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SOBRE DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS REALIZADA POR LA PROCURADORA MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el séptimo asunto es el Informe oral del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, sobre demanda de indemnización por daños y perjuicios realizada por la Procuradora Municipal.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores del Concejo Municipal, voy a fundamentar la solicitud que instaba que se derive a orden del día, sin mal no recuerdo en la última sesión del mes de julio tuvimos la presencia de la Procuradora Pública Municipal, a fin de que se exponga al nivel del Concejo algunos casos que necesitaba, justamente según versión de ella, la autorización necesaria del Concejo Municipal, a fin de que pueda emprender las medidas legales correspondientes. Me voy a basar, justamente en lo que es facultad nuestra, está también esbozado en lo que es el reglamento interno, en unos puntos manifiesta: autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios servidores o terceros, respecto de los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil, así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes. Señor Presidente, yo quisiera de la mejor manera y considero que es oportuno que la Procuradora Municipal, pueda explicarnos: (dos puntos) por qué en apariencia en el mes de julio viene a solicitar autorización al Concejo Municipal de una demanda por indemnización y daños, que ya ella había ingresado en el mes de marzo, para ser específico el 21 de marzo del 2014. Es necesario que, así como ella vino a solicitar y que nadie le quita la naturaleza de la función que ella puede ejercer, por qué viene, señor Presidente, al Concejo Municipal a solicitar una autorización de una demanda que ella ya viene emprendiendo en el mes de marzo, por la salud y por el respeto al Concejo Municipal, yo desearía un informe de parte de la Procuradora Municipal, porque no puede ser posible que venga en el mes de julio a solicitar autorización del Concejo Municipal y esto ya haya ingresado. El segundo punto, aún recuerdo las intervenciones de algunos regidores cuando ella proponía a algunos ex funcionarios y funcionarias, para que estén dentro del proceso de investigación y los argumentos de ella no han quedado absolutamente claros, y ahora el tiempo ha dado la razón, puesto que en una de estas denuncias que se ha formulado, para ser específico, del caso de la camioneta blanca se ha adjuntado responsabilidad ahí a una ex funcionaria que nada tiene que ver y de que dejó de laborar en diciembre del 2010 a la Municipalidad Provincial de San Martín, y que sobre todo, en apariencia, había inducido a error a una decisión del Concejo Municipal. Señor Presidente, por estas dos razones yo considero que la Procuradora Municipal, por un sentido de respeto irrestricto también, así como estamos solicitando tanto respeto al Concejo Municipal, considero que los funcionarios también deben tener ese mismo respeto, como es posible que venga y exponga unos tema en el mes de julio, cuando en el mes de marzo ya había ingresado esta denuncia, acaso se puede suponer que se habrá gestado, tal vez, algo, considero que no, acuñándome al profesionalismo que ella pueda tener, pero también ella debe informar al Concejo Municipal y sobre todo, si bien es cierto, es un derecho, es la legalidad de las funciones que le compete a ella como Procuradora Pública Municipal, manifestar su comportamiento como funcionaria a la municipalidad provincial; pero también no nos olvidemos que es funcionaria pública y tiene que rendir cuentas también del comportamiento al Ministerio de Justicia; entonces, yo considero que es oportuno que, a través de un informe como mejor considera el Concejo Municipal, ella puede exponer este caso y sobre todo el tema irrestricto de respeto al Concejo Municipal también y el cuidado a la institucionalidad como se ha estado repitiendo en versiones anteriores, también tiene que basarse en que justamente esta funcionaria nos hable en un lenguaje claro; y la gran pregunta es, cae de madura también, ¿por qué pedir una autorización en julio si ya había ingresado en el mes de marzo? Quizás haya actuado de oficio, quizás no; pero eso, creo yo, que compete responder a esta funcionaria en mención, es el fundamento de mi pedido, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna opinión? Entonces, el acuerdo es que alcance la información de que por qué ha hecho eso, a todos los regidores."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En principio, el Concejo Municipal ha otorgado facultades al Procurador o Procuradora Pública Municipal, para que realice toda la iniciación de demandas de manera irrestricta; pero para este caso propio que es de naturaleza que tiene que ver con un pedido del Juzgado, el Juzgado le ha pedido que el Concejo, de manera expresa para este caso, pueda resolver y pueda autorizar que el Concejo le otorgue autorización para el caso propio; pero en general, el Concejo Municipal, y esto viene corriendo incluso desde el año 2011, esto es un poco para conocimiento de los regidores que han ingresado en la segunda fase, el Concejo Municipal ha autorizado al Procurador Público Municipal, para que inicie las acciones legales que le corresponde como atribución; ahora, si la Procuradora habría hecho mal las cosas definitivamente ya es otro asunto que exime de responsabilidad al Concejo Municipal, pero se le atribuye por función al Procurador Público Municipal; en todo caso, señor Presidente, que la Procuraduría Pública Municipal, emita un informe sobre el particular."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar el pedido de información del Regidor Juan José ROCHA."

VOTACIÓN:

Viernes, 08 de agosto del 2014.

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del regidor Juan José ROCHA LÓPEZ; en consecuencia, **CUMPLA** la Procuradora Pública Municipal con emitir informe escrito que explique por qué en el mes de julio de este año solicita autorización al Concejo Municipal para presentar una demanda sobre indemnización por daños que ya había sido presentado el 21 de marzo del 2014; y por qué ha formulado denuncia contra una ex funcionaria que dejó de laborar en diciembre del 2010 en la Municipalidad Provincial de San Martín, en el caso de la camioneta blanca.

~~~~~W~~~~~

**ASUNTO OCTAVO:**

PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PRESENTADO POR LA REGIDORA GISSELLA GIOVANNA CÁRDENAS MACEDO, QUE CREARÍA UN CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE ADOLESCENTE.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el octavo asunto es la propuesta del Proyecto de Ordenanza Municipal formulada por la Regidora Giovanna Cárdenes Macedo."



La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Buenos días, señor Presidente, colegas regidores, propongo el Proyecto de Ordenanza Municipal para la creación del Centro de Formación de Desarrollo Integral del Adolescente, para ello, ustedes tienen a la mano la propuesta de Ordenanza y si bien es cierto, tenemos una convención internacional sobre los derechos del niño y del adolescente, en el cual nos indican que es de compromiso público internacional prestar informe sobre la aplicación de la convención a los respectivos países donde es necesario y es muy importante la materia de los derechos humanos, de los niños, niñas y adolescentes. También se encuentra en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, y donde nos refiere que se debe realizar estrategias que deben asumir y ejecutar diferentes sectores e instituciones del Estado y sociedad civil para lograr la plena vigencia de estos derechos humanos de los niños, niñas y adolescente. Tengo unos datos estadísticos que son muy alarmantes que quiero compartir con ustedes, el Instituto Nacional de Estadística, hemos estado en tercer lugar con lo que respecta a embarazos adolescentes hasta el año 2012; en la actualidad hemos subido al segundo lugar con un 27.2% de embarazos adolescentes en nuestra región. Esto es alarmante, durante este tiempo no se ha venido realizando estrategias que, de repente, cause impacto en esta población vulnerable que son los niños y los adolescentes con respecto a este problema social, que son los embarazos adolescentes porque ahora no solamente hablamos de embarazos adolescentes sino también hablamos de embarazos infantiles de niños menores de 12 años. Con lo que respecta a nuestra provincia el Ministerio de Salud ha reportado hasta Junio del 2014, la Red de San Martín, 1,074 casos de embarazos adolescentes en nuestra provincia. Es una cifra muy alarmante, muy preocupante, porque estos adolescentes, estos niños, son no solamente el presente de nuestra comunidad, sino también el futuro. Qué es lo que estamos formando, qué tipo de ciudadanos más adelante vamos a estar formando y dentro de esto los distritos con mayor índice de embarazos adolescentes, tenemos la Micro Red de Morales con 228 casos hasta junio del 2014; o sea, ni siquiera hemos terminado el año y ya tenemos 228 casos y la Micro Red Banda de Shilcayo, con 221 casos de embarazos adolescentes hasta junio del 2014. Estamos así, colegas Regidores, y están son las estadísticas del Ministerio de Salud, tenemos que poner cartas en el asunto para poder ayudar a estos adolescentes con respecto a este tema; es por eso que propongo el Proyecto de Ordenanza Municipal de creación de Centro de Formación y Desarrollo Integral del Adolescente, ¿para qué? ¿Qué es lo que vamos a realizar en este centro de formación? Vamos a afianzar a los adolescentes el sentido de su vida como sujetos de derechos y responsabilidades y ciudadanos comprometidos e identificados con el desarrollo de su comunidad; afianzar sus capacidades de relacionamiento social y afectivo, entre padres e hijos; afianzar a los adolescentes el desarrollo de su afectividad y sexualidad de manera saludable y assertiva con equidad de género; que los padres y madres afiancen sus habilidades para relacionarse de manera assertiva y de manera afectiva con sus hijos e hijas adolescentes. Es realmente muy preocupante estos datos estadísticos que tenemos y yo apelo a la bondad que

Viernes, 08 de agosto del 2014.

ustedes tienen y también al Presidente, y al sentido de trabajar por el bienestar de la sociedad, de la comunidad Sanmartinense, y pido o solicito que este proyecto de ordenanza municipal se pueda trabajar con la Comisión de la Mujer y el desarrollo y otras comisiones que están involucradas con este tema."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien, yo felicito a la Regidora por la presentación del proyecto de ordenanza municipal, la preocupación que tiene sobre el desarrollo integral de los adolescentes y creo que por el momento no es un tema de mucho tratarlo; entonces, debe ser bajado a comisión para que lo vea, lo evalúe, todo ello; pero eso es muy importante el trabajo del proyecto que se ha presentado."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo remitir este pedido a la Comisión de la Mujer, para su estudio."

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: **ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia la revisión, estudio y posterior pronunciamiento del proyecto de ordenanza municipal que crearía un centro de formación y desarrollo integral de adolescente de la Municipalidad Provincial de San Martín.



~~~~~w~~~~~

PEDIDO DE LA REGIDORA KEYLA CENEPO PIZANGO, QUE CONSISTE EN QUE EL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA ACLARE SOBRE UNA DECLARACIÓN EN CONTRA DE LOS REGIDORES DE NUESTRA COMUNA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto, es el pedido de la Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, que consiste en que el Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, aclare una declaración realizada en contra de los regidores de este Concejo."

La Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "Este pedido, señor Presidente, hice viendo en los medios de comunicación lo que declara el regidor ROCHA en contra de nosotros, los regidores, que estamos aquí dentro la comuna; por lo tanto, señor Alcalde, pido a la mesa, a los colegas regidores y regidoras, si pueden pasar el audio y videos que tiene el regidor Rocha y responder las declaraciones que hizo."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, antes de pasar el video de ahí, invocaría a los medios de prensa de que sean, en todo caso, objetivos. Yo también trabajo en Tropical y cuando nos conviene una cosa entramos a una pausa comercial, y cuando no nos conviene seguimos. Extraoficialmente sé de qué en el momento que la Sra. Kelly, estaba pasando su informe de los S/. 58'000,000.00 no lo han pasado los amigos de Antares; Entonces, yo me pregunto si es que sirve que este acá este micro, si no le pasan, no sé si la van pasar de repente, como extraoficialmente he sabido, entonces, que no le pasen. Objetivamente se debe pasar todo, así como se indica de que el pueblo debe saber todo lo que sucede dentro y fuera del municipio, invoco que esto también lo pasen, los que están aquí filmando."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Una CUESTIÓN PREVIA al Secretario General, quisiera que me ilustre en el Reglamento Interno, en las atribuciones del Concejo Municipal, en qué inciso manifiesta que es dable que este tipo de temas que nada tienen que ver con el pronunciamiento del Concejo Municipal puedan ser adoptados a solicitud de

Viernes, 08 de agosto del 2014.

la regidora Keyla CENEPO. Observo en el Reglamento Interno del Concejo municipal, que no establece ninguna atribución correspondiente, por eso solicito a usted, Sr. Secretario General, pudiera dar la ilustración del caso."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso que primero sustente su pedido a la Regidora."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Ya sustentó."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Está pidiendo que se pase para poder hacer las preguntas."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, es parte de la sustentación y de la ilustración que está haciendo la Regidora Keyla, ella sabrá como sustenta, con qué medios audiovisuales."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el sustento de la Regidora Keyla CENEPO PIZANGO aún no termina, ella está solicitando el apoyo del instrumento informático para que termine de sustentar."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Adelante con el video. Levanten el volumen para que escuchen los medios."

[Reproducción de un video, donde se aprecia la imagen del que parece ser el Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, que es entrevistado por una persona que no muestra su rostro en el video, sin embargo se le escucha hablar.

La voz de una persona que no se muestra en el video, manifiesta: "Regidor ROCHA, está pidiendo la renuncia de la Procuradora Pública por incompetencia."

La Imagen del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, bueno, en realidad yo no sé qué esperaba la Procuradora Municipal, Sra. FERNÁNDEZ SÍVORI, para que ya renuncie, de manera irrevocable digamos, a su cargo por haber inducido al error al Concejo Municipal, que hasta ahora he escuchado una sola posición del Regidor Delfor PONCE DE LEÓN, que también comparte esta idea, de que lo más saludable, lo más salomónico para mantener la imagen majestuosa del Concejo Municipal es que esta funcionaria renuncie porque no es posible admitir que haya, prácticamente, mentido al Concejo Municipal e involucrar a ex funcionarias que no nada tienen que ver con esta actual gestión, sobre todo a la Sra. Subgerente de Seguridad Ciudadana, en este caso que está involucrada e imputada ya porque se ingresó la denuncia; entonces, el Concejo Municipal sigue siendo blanco fácil para que les caiga una denuncia por abuso de autoridad ¿no?"

La voz de una persona que no se muestra en el video, manifiesta: "A presentado también denuncias contra el ex alcalde RIVERO por tres presuntos delitos, uno de esos delitos tiene que ver con las camionetas que se le ha donado a la municipalidad de parte de una ONG."

La Imagen del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Bueno, yo en ese sentido manejo dos hipótesis, o bien está blindando de manera destaca al ex Gerente Víctor LÓPEZ VILLACORTA, o bien la intención de ellos es adjuntar a la gestión Rivero un caso que no les compete y que sobre todo no se dio en la gestión del ex alcalde; entonces, es llamativo y la población también entenderá claro mi posición de voto en abstención que basa, precisamente, en que los cuatro casos que se nos esboza en el documento no tiene nada que ver el fundamento legal que nos presenta en la sesión de Concejo; es más, se atreve a violentar la agenda municipal oficial y propone al Concejo el incluir dos acuerdo más, de dos casos que ni siquiera se había mencionado en sus dos hojas que nos había hecho llegar, y esto es por decir lo menos, una cacería de brujas y una persecución política en tiempos de campaña electoral a todas luces."

La voz de una persona que no se muestra en el video, manifiesta: "¿Recuerdas, Juan, cuáles han sido los cuatro casos que ha presentado en Concejo las Dra. FERNÁNDEZ SÍVORI?"

La Imagen del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Bueno, los cuatro casos son, por ejemplo, el caso de la desaparición de la camioneta blanca, el caso de la compra del motor volvo, bueno, el ex regidor Mario MAINETO en su momento denunció una supuesta sobrevaloración; está también el caso de Shapaja, y está también el caso de las camionetas de la ONG; es decir, no nos explica cuáles son los móviles, no nos explica cuáles son las

Viernes, 08 de agosto del 2014.

conclusiones a las cuales ha llegado ella, simplemente quiere decir conclusiones y de acuerdo a ello nosotros votar como la gallinita ciega para consentir la arbitrariedad e ilegalidad que ella ha cometido."

La voz de una persona que no se muestra en el video, manifiesta: "Ajá. El caso que involucra al ex alcalde ¿es de las camionetas y de la ONG?

La Imagen del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Aquí hay algo llamativo, si bien es cierto aquí, según la, después de la explicación que la Procuradora Municipal manifiesta en el Concejo Municipal, no dice de que el ex alcalde tiene responsabilidad administrativa en las camionetas ONG, porque supuestamente él había desembolsado dinero para comprar las camionetas; entonces, yo le pregunto a la población, bajo esta óptica y bajo esta correlación de compra y el alcalde en su momento, en el caso del motor volvo también salió dinero de la Municipalidad, también se compró el motor volvo y ahí los ex regidores denunciaron sobrevaloración, ¿por qué no se involucra también, en este caso, al actual alcalde Walter GRUNDEL? Entonces, ¿por qué en la anterior gestión sí involucramos a un ex alcalde y en esta actual gestión no involucramos a GRUNDEL? Entonces, la pregunta aquí de levadura es ¿si la Procuradora Municipal considera que es la defensora de los intereses del Pueblo o es una asesora personal de Walter GRUNDEL? Eso debe responder ella, pero o no encuentro una respuesta lógica que pueda esbozar de su parte."

La voz de una persona que no se muestra en el video, manifiesta: "¿Ahí hay un acuerdo para ti?"

La Imagen del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Yo creo que hay una consigna, una consigna en la que voy a especular que también están involucrado diez regidores para que den, prácticamente de manera irresponsable, el voto de confianza sobre casos que todavía no están claros y sobre personas que nada tienen que ver con el tema, yo diría a la población que esté atenta porque me diera mucha lástima que el Concejo Municipal se redujera a ser un ring de box, los que busquemos proselitismo políticos y no donde veamos realmente los acuerdos para el beneficio de la población que es la naturaleza de este ente, del máximo ente en autoridad de la Municipalidad."



La voz de una persona que no se muestra en el video, manifiesta: "El Dr. Delfor, te emplazó, Juan, porque dice que más pareces un niño llorando, en pleno lloriqueo, y no esbozas argumentos sólidos en el pleno de Concejo para que tus abstenciones o para que votes en contra."

La Imagen del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Bueno, es su humilde opinión, y yo saludo y respeto el calificativo que él me había dado, pero invito a la población también a emitir juicios sobre qué se puede esperar, pues, de un regidor camaleónico, un regidor que ha subastado, digamos, la conciencia por perdurarse cuatro más en el cargo y que ha abandonado su partido político para congraciarse con el Alcalde Walter GRUNDEL; y revisando algunas cuentas de las redes sociales, el Dr. Delfor se hacía llamar el defensor del vecino, ahora yo creo que es el defensor de GRUNDEL, por los comportamientos tan inmaduros y propios de niños llorones que él muestra, porque no es posible que de buenas a primeras cambiemos el chip de fiscalizador a un chip de adulador; entonces, yo considero que la población debe sacar sus conclusiones al respecto y no se puede esperar más de él, él está en campaña electoral y lamentablemente confunde un escenario de campaña con un escenario de Concejo Municipal."

La voz de una persona que no se muestra en el video, manifiesta: "El habla de que Usted, estaría confundiendo, en todo caso estaría bajo consigna de un patrón."

La Imagen del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Lo que escuché de él es que yo que quiero blindar al ex alcalde Sandro RIVERO, y que es el candidato de Acción Popular, efectivamente yo lo acompañé en su lista; pero, yo pregunto ¿con un solo regidor se puede blindar a un ex alcalde? ¿Es más fácil blindar a un alcalde y a funcionarios con diez regidores a favor? Entonces, la pregunta, creo yo, que cae de madura y sobre todo de una especulación colectiva de la población y sé que esto beneficioso para emitir su próximo voto en octubre, porque no necesitamos que el Concejo Municipal se vuelva un club de amigos, lo que necesitamos es que el Concejo Municipal, al margen de que haya gente competente, y la competencia no pasa precisamente por ser tan profesional, como es el caso del Dr. Delfor PONCE DE LEÓN, sino que tengamos catadura moral, sobre todo tengamos esa sincronización de ideas – pensamiento en esos cuatro años, no que nos ofrezcan un puesto de regidor y no subastemos con conciencias, sino que sepamos que la única fortaleza nuestra es defender nuestra posición."

Viernes, 08 de agosto del 2014.

La voz de una persona que no se muestra en el video, manifiesta: "¿Es camaleónico y hablador además?"

La Imagen del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Efectivamente, yo creo que podría dar cátedra de habladuría, y ver cómo nos acomodamos en los tiempos donde sopla mejor el tiempo."

La voz de una persona que no se muestra en el video, manifiesta: "¿A parte de camaleón?"

La Imagen del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Me faltarían los sinónimos, y este calor sofocante es muy difícil para poder esbozar, pero yo considero que el Dr. Delfor PONCE DE LEÓN, como regidor deja mucho que desear porque ha defraudado primero a sus compañeros apristas, porque él participó en una elección interna y le ganaron, él perdió y en la lista del Alcalde Walter GRUNDEL, creo yo, que está su premio consuelo y sobre todo la llave de su boca y su argumento para no seguir fiscalizando."

La voz de una persona que no se muestra en el video, manifiesta: "Gracias, Juan."]

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, está hablando de ingresos, yo no tengo porque pronunciarme ante esta situación, porque simplemente se ve que aquí la intención es de agraviar a mi persona, y, bueno, tomen las decisiones que ustedes consideren pertinentes pero yo haré prevalecer mis derechos como ciudadano, porque esto me parece una violentación descarada a mis derechos como ciudadanos y a mis derechos como Regidor, y no tengo más que manifestar."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, yo ya escuche el audio, así que yo pido permiso, tengo que retirarme a hacer una cuestión urgente, y retiro el pedido que los he hecho llegar por escrito, así que me estoy retirando de la reunión."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso cuando termine el pedido."

EL CONCEJO MUNICIPAL NO AUTORIZA EL RETIRO DEL REGIDOR LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE.



El Regidor Varlin RENGIFO RAMIREZ, manifiesta: "Señor Presidente, personalmente las declaraciones del regidor ROCHA, yo veo posiciones de carácter personal y particularmente no me siento aludido, pues, no actúo de la forma como, de repente, se ha mencionado, son apreciaciones personales, y existe un principio de libertad de opinión; así que, no considero que se haya, de una forma u otra, dañado tan severamente la imagen de este Concejo y más bien quienes se sienten aludidos pueden tomar las acciones pertinentes del caso, creo que se ha mencionado a uno de los colegas Regidores, en todo caso creo que si cree convenientes debería tomar las acciones que él crea conveniente. Por mi parte no veo que la libertad de expresión tenga que ser de alguna forma reprimida. Simplemente esa es mi humilde opinión respecto al tema."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, señores funcionarios, yo solamente quiero llegar al amigo Juan José ROCHA, que sabemos que están en campaña diferentes agrupaciones políticas, inclusive, muchos regidores están en algunas listas; pero eso no nos basta para tomarse atribuciones así, de alguna u otra manera y dañar; bueno, quien no lo sintamos personalmente, de repente, seremos muy duros, porque en algún momento se escucha donde dice que él no puede blindarse solo, mientras, creo, que al actual Alcalde lo blindan diez; o sea, eso para mí es lo suficiente más otras palabras que no lo queremos tomar, si no lo queremos tomar en cuenta, bueno, en fin; yo solamente quiero llamarle, yo no pido de que, a no ser que se baje a Comisión de Asuntos Legales, pero mi opinión es de que yo no pido que se les suspenda, nada de ello, sino como joven político que es, que aprenda respetar a los demás, que tenga su espacio él como tal y que haga lo que él deseé, porque el derecho de todos nosotros termina cuando empieza el de los demás; o sea, que tenga bastante cuidado él en lo que él dice, no se pide que respete las arrugas las canas, simplemente que nos respete como Concejo, como, aquí apoyamos; porque si de esa forma nos dicen, pues, o sea, de alguna u otra manera se entiende, si colocamos en algún momento algunos regidores estaban en contra de alguien, inclusive, han viajado hasta la ciudad de Lima, ahora estamos a favor, yo prefiero en todo caso, pues, ser amarillo y no, en quechua, ishcallulla; o sea, de dos caras. En ese sentido, vuelvo a recalcar que el regidor ROCHA mantenga su posición, su forma de ser, pero sin procurar que de aquí al futuro, pues, o sea, hacerle sentir que nos incomoda un poco lo que él, de alguna manera, aunque él diga que no ha hecho nada, pero para mí sí. Entonces, que se respete, no se olviden que respeto guardan respetos, así estemos en campaña, en lo que estemos, hay que respetarnos entre regidores porque pertenecemos a un Concejo Municipal."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, precisamente voy acogerme a lo que dice el Prof. ORELLANA, ser sincero a través de usted. Usted me puso en autos acerca de esta solicitud, Usted me comentó que esto ya se venía orquestado y no hace falta ser bastante evidente para darnos cuenta que había una coordinación con el área de Imagen Institucional, cuando utilizaron en estos momentos también algunos bienes de la municipalidad para desbaratar el argumento independiente que puede tener cualquier regidor, como lo tengo yo y seguramente los once regidores. Como vuelvo a replantear, señor Presidente, yo lamento que a este nivel se haya llegado de tratar de utilizar, el Concejo Municipal, donde se deben tomar decisiones para la mejor gobernanza y desarrollo de la provincia para que esto sea un frente de ataques certeros hacia un regidor; en ese caso, citémonos, pues, en la próxima agenda que cada regidor venga con los videos que no le gusta, acerca de las declaraciones de cada uno, y hagamos un debate, pues, bajemos el nivel de Concejo Municipal, pero yo ante todo manifiesto que siento violentado mis derechos, porque aquí se ha visto todo orquestado y haré prevalecer mis derechos, como persona, como regidor, porque estoy en todo mi derecho, valga la redundancia. Esto es lamentable, porque es la primera vez que se ve en el Concejo, Usted manifestaba, antes en apariencia se veía nueve regidores en su contra, ahora todo se ha volteado; y es más, utilizamos bienes de la municipalidad para tratar de difamar y sobre todo, ni siquiera acreditar en qué medio de comunicación ha salido un video, porque ni siquiera el canal está establecido ahí. Yo lamento, pero bueno, yo espero de que esto se tenga en cuenta y sobre todo los consejos son bien recibidos, pero no nos olvidemos que el debate entre regidores, siempre se ha dado de forma externa a la municipalidad y no confundamos a la población tratando de hacer ver que porque un regidor quizás fiscalice más que otro ¿por qué? Porque las actas hablan por sí mismas y las notas de coordinación que hacemos así lo detallan, vamos a venir a desbaratar justamente a una persona, y a tratar de ridiculizar públicamente y sobre todo lo más lamentable, utilizando bienes del Estado y utilizando a funcionarios de Imagen Institucional, eso es todo."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, la palabra, creo que el hecho de discrepar y en este afán de la campaña política se dan discusiones al margen de la municipalidad y al margen del Concejo; pero siempre y cuando esa información no incluya a los diez concejeros o a veces las generalizaciones son odiosas, como lo ha hecho el regidor ROCHA en su declaración. Y por ejemplo, nosotros en la votación inicial hemos dicho que se respete la libertad de prensa, la libertad de expresión, hemos optado porque el micro está aquí. Entonces, yo creo que hay que tener un poco más cuidado con las palabras que se dice y con las generalizaciones, creo que ese es la recomendación que se da al regidor ROCHA, tampoco esto va servir como un instrumento de mordaza, simplemente que no le falte el respeto al Concejo, ni al Alcalde, ni a la institución que somos todos nosotros. Nada más."



EL CONCEJO MUNICIPAL DETERMINA QUE NO TOMARÁ UNA DECISIÓN SOBRE ES EL PEDIDO DE LA REGIDORA KEYLA CENEPO PIZANGO, QUE CONSISTE EN QUE EL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, ACLARE UNA DECLARACIÓN REALIZADA EN CONTRA DE LOS REGIDORES DE ESTE CONCEJO."

~~~~~

CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SE RETIRA EL REGIDOR LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, NO SIN ANTES RETIRAR SU PEDIDO QUE CONSISTE EN QUE EL GERENTE MUNICIPAL NOS INFORME SOBRE EL CONJUNTO DE OBRAS QUE ESTÁN EN PROCESO DE LICITACIÓN CON DETERMINADOS MONTOS."

143

~~~~~

ASUNTO NOVENO:

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL SAT-T, DESDE ENERO DEL 2011 HASTA LA ACTUALIDAD.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el noveno asunto es el pedido del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, solicitando información general al Servicio de Administración Tributaria Tarapoto-SAT-T, sobre sus ingresos y egresos."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores Miembros del Concejo Municipal, el fundamento de la solicitud es que es importante que el actual jefe del SAT-T pueda esbozar un documento y un informe claro acerca de los ingresos y egresos desde el año 2011 en la gestión del SAT-T, porque también despierta cierta preocupación en algunos, bueno, particularmente en mi persona, el hecho de que siempre hayan propuestas a las comisiones de Asuntos Legales y de Economía, Planificación y Presupuesto, acerca de una suerte de asistencialismo económico que estaría necesitando el SAT-T, a fin de que pueda, en este último caso, contar con los servicios del

Viernes, 08 de agosto del 2014.

personal o recurso humano correspondiente. Ese es el fundamento de mi solicitud para que pueda ilustrarse un informe claro sobre los ingresos y egresos del SAT-T, desde enero del 2011, a todos los regidores, para contar con una información adecuada y sobre todo que, de manera cíclica, debería alcanzarse a los regidores y no esperar precisamente a que se solicite. Es el fundamento de solicitud, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ; en consecuencia, CUMPLA el Servicio de Administración Tributaria Tarapoto SAT-T, con EMITIR informe al despacho de Alcaldía sobre los ingresos y egresos económicos gestionados por su institución desde enero del año 2011 hasta la actualidad; la misma que debe ser reproducida y remitida a los miembros del Concejo Municipal a través de la Secretaría General.

~~~~~@~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO:**

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE LA GERENCIA MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS OBRAS QUE DISPONEN DE PRESUPUESTO, EN UN INFORME DETALLADO DE LAS OBRAS A REALIZAR DE AQUÍ EN ADELANTE.



El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo asunto es otro pedido de regidor Juan José Rocha López, que consiste que en que la Gerencia Municipal informe sobre las obras que disponen de presupuesto en un informe detallado, de las obras a realizar de aquí en adelante."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, más que las obras que viene ejecutando la municipalidad, lo que solicito es que pueda alcanzarnos un informe detallado la Gerencia Municipal, con la ayuda obviamente de las Gerencias correspondientes, acerca de las obras que están ya con presupuesto asignado, a fin de poder detallar a la población cuales son las obras que se van a realizar. El motivo de mi solicitud de este informe, es que se escuchaba, por ejemplo, al Gerente de Seguridad Ciudadana, también en algunos medios de comunicación manifestar que ya se acerca o ya se viene la adquisición de más videocámaras de vigilancia, no dando datos exactos, no hablando de presupuestos y no hablando necesariamente de donde vinieran los dineros para la adquisición de estas nuevas videocámaras, y también al Gerente Municipal manifestarle que debería esbozar en este informe todos los asfaltados que están realizando los montos y si hay alguna obra ya con el financiamiento debido, sería interesante y oportuno que en Concejo Municipal, conozca con números en mano y que sobre todo con la proyectación de gestión a qué nivel está avanzando para que la población también se sienta informado y sobre todo darnos cuenta de que estamos hablando sobre presupuestos ya, quizás, puestos en manos de la administración de la Municipalidad Provincial de San Martin. Ese es el motivo de mi solicitud de información, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo."

**VOTACIÓN:**

Viernes, 08 de agosto del 2014.

Votos a favor : 10.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: APROBAR el pedido del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ; en consecuencia, CUMPLA la Gerencia Municipal – MPSM, con EMITIR informe detallado al despacho de Alcaldía sobre las obras que disponen de presupuesto, y las obras que la Municipalidad Provincial de San Martín está por realizar de aquí en adelante, el mismo que será reproducido y remitido a los miembros del Concejo Municipal.

~~~~~

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "señor Presidente el siguiente asunto es el pedido del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, que consiste en que el Gerente Municipal informe al concejo Municipal sobre el conjunto de obras que están en proceso de licitación con determinados montos, asunto que ha sido retirado por su autor; por lo tanto, no obliga al Concejo a debatir al respecto.

~~~~~



**ASUNTO DECIMO PRIMERO:** PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA DADO MANTENIMIENTO A LAS CUADRADAS 5TA Y 6TA DE LA CALLE SINCHI ROCA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El décimo primer asunto es el pedido Regidor Américo PÉREZ ANGULO, que consiste en que se informe al Concejo Municipal los motivos por los cuales no se ha dado mantenimiento a las cuadras 5ta y 6ta de la calle Sinchi Roca."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, en una oportunidad, casualmente, por la preocupación de los vecinos de la Sinchi Roca, de la cuadra 5 y 6, hizo un informe hace 02 meses atrás, viendo el malestar que tienen los vecinos es la situación que se encuentran esas dos cuadras del Jr. Sinchi Roca, que es la cuadra 5 y 6. El malestar es de que durante esta gestión, Presidente, hasta el día de hoy no se ha dado ningún mantenimiento a esas dos cuadras; casualmente han pedido muchas explicaciones, hasta han venido a acá, a la municipalidad, que nos expliquen por qué no se da ese mantenimiento a esas dos cuadras, si supuestamente que ellos pagan todos sus impuestos de autoevaluo, baja policía, Serenazgo, y no se les está atendiendo en darle ese mantenimiento. Llegó el malestar hasta que me han invitado para tener una conversación con ellos, y yo estaba en una conversación hace 03 días atrás con ellos, y ya tienen una idea, de ir a la Municipalidad de Morales, de ver la forma de gestionar como les puede ayudar el Alcalde de Morales para que puedan mejorar ese acceso de esa calle, que es la cuadra 5 y la cuadra 6. Verdaderamente, señor Presidente, es una preocupación que las áreas correspondientes no se han preocupado por mejorar durante esta gestión esas, solamente, esas dos cuadras, la 5 y la 6 de Sinchi Roca, Presidente. Es, se puede decir, un botadero de basura, los montículos de toda clase está en las cunetas y cuando hay una fuerte lluvia es una inundación en todo ese sector, señor Presidente. Yo creo que debe de tomar las medidas correspondientes para dar solución a esas dos cuadras, no esperemos que en un momento salgan por los medios de comunicación que la autoridad de Morales está viniendo a hacer mantenimiento a esas dos cuadras, porque eso ya están pensando tomar la decisión esos vecinos de ese sector, Presidente. Esa es mi preocupación."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que se apruebe la información. Los que está de acuerdo, levanten la mano."

#### VOTACIÓN:

Viernes, 08 de agosto del 2014.

Votos a favor : 10.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

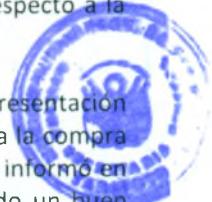
Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido del Regidor Américo PÉREZ ANGULO; en consecuencia, cumpla la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial – MPSM, con **EMITIR** informe al despacho de Alcaldía sobre los motivos por los cuales no se ha dado mantenimiento a las cuadras Sta y 6ta de la calle Sinchi Roca; el mismo que será reproducido y remitido a los miembros del Concejo Municipal.

~~~~~

ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO: PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El décimo segundo asunto es el pedido de información de regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, que consiste en que se informe al Concejo Municipal respecto a la adquisición de indumentaria y equipo de protección del personal de recolección de residuos sólidos."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMIREZ, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidores, cuando se hizo la presentación de la distribución del costeo por el tema de arbitrios municipales, parte del costeo indicaba que obedecía a la compra de indumentaria y equipos de protección para el personal del servicio de recojo de residuos sólidos. Se nos informó en aquella oportunidad que la compra de estos bienes, ya se iban a ser; pero lastimosamente ya ha pasado un buen tiempo y hasta el día de hoy es visible el hecho de que no se ha efectuado estas adquisiciones. Ténganse en cuenta de que el personal que trabaja en la Municipalidad Provincial de San Martín, para efecto del recojo de residuos sólidos, hasta el día de hoy viene utilizando indumentaria bastante precaria, y en algunos casos ni siquiera cuentan con los medios de seguridad. En uso de mis facultades hice algunas averiguaciones y tengo acá que, respecto a esto, la indumentaria con la que cuentan se les entregó el año pasado; el año pasado hicieron dos entregas, una en el mes de julio, y otra en el mes de setiembre. Se les ha entregado mascarilla descartable, se les ha entregado zapatillas de lona, pantalones, guantes de hilo, lentes protectores; pero, en el caso de las mascarillas son mascarillas descartables, esas mascarillas se deben hacer cambio diario; pero como estas compras se hicieron el año pasado a fecha ya no cuentan ellos con ese material que es necesario para su trabajo, lo que estaban haciendo, en muchos casos, es reutilizarlo, lavando una mascarilla descartable para que las puedan utilizar, esto atenta contra la salud de los trabajadores que están realizando esta función. Respecto a las zapatillas de lona, tengo las fotografías que he tomado de estas zapatillas, de muy baja calidad y que, bueno, son de un material inadecuado, son zapatillas sin ningún refuerzo, vulcanizadas; y que argumentan, los trabajadores con los que converse, que en apenas una o dos semanas estas zapatillas se estaban deshaciendo y no podían continuar con esa labor; inclusive, uno de los trabajadores tiene una de esas zapatillas, que he tomado una fotografía también, que ya está rota, acá la tengo [muestra una Imagen en papel de oficina] ya está rota la zapatilla, y creo que es la tercera o cuarta zapatilla que le están dando, y que las utiliza de vez en cuando porque normalmente utiliza lo que él mismo compra; entonces, se ha pedido un tipo de zapatilla. En cuanto a los pantalones que se está utilizando, son pantalones que, inclusive, a mí me dio muchísima risa ver pantalones talla s, para niños que se les ha dado; entonces yo no sé a qué empresa se le ha comprado todo eso, tengo entendido que es una sola empresa a la que se le ha comprado esto. Los guantes de hilo, me dicen que sí, los guantes de hilo sí son los apropiados para el trabajo, pero por la naturaleza del trabajo estos guantes apenas duran una semana y más aún si hay lluvia; los guantes ya no existen, ya pasaron un buen tiempo, y como vuelvo a repetir, deben de hacerse entrega de estos insumos al personal por lo menos con una periodicidad de 04 veces al año, de mantera trimestral. No se está cumpliendo con eso, no existen los guantes, y tengo la fotografía de la mano de unos trabajadores que justamente ha sufrido un corte con vidrio justamente por eso; se me ha informado que había otro trabajador que tiene la mano cortada también, en la parte de encima de la mano, también por latas. Estamos exponiendo a los trabajadores a una infección o a contagiarse de alguna enfermedad producto de un descuido en cuanto a los medios de seguridad que



Viernes, 08 de agosto del 2014.

deben de tener. En cuanto a los lentes protectores se les ha dado lentes que no tienen ni siquiera filtros UV, no tienen ningún tipo de protección y son sumamente frágiles, a penas los abrías y se rompían, ninguno de ellos cuentan con esos lentes ahorita y lo otro que se ha observado y se me ha manifestado en la visita que hice justamente al personal, es que desde el año 2013, de octubre del 2013 aproximadamente, no se le está dando al personal de limpieza pública su dotación de leche que es necesario por el trabajo que ellos realizan, hasta el día no se está dando la dotación. Los ponchos de lluvia en este momento, por ejemplo, ha estado lloviendo hace un rato en la ciudad Tarapoto, y estoy ciento por ciento seguro de que los trabajadores han utilizado bolsas plásticas o han utilizado costales para protegerse de la lluvia mientras que han estado haciendo su trabajo; y se me manifestó también que se hizo la devolución de capotines que no tenían la talla adecuada, son pequeñísimos, como para niños, inclusive hay 12 capotines que obran en poder de Logística, y no se ha procedido a hacer la devolución a la empresa para que se nos entregue capotines que sean adecuados para el personal que tenemos. Se sabe de la complejidad que ellos tienen y por lo tanto, debe de verse este tema también. Asimismo, señor Presidente, señores miembros del Concejo, tengo también una copia de los documentos que se han enviado desde el 11 de abril de este año, solicitando la compra de esta indumentaria; a la fecha ni siquiera hay el presupuesto porque se les argumenta que no existe el presupuesto para poder hacer la adquisición de estos bienes; tengo acá los pedidos de bienes que hasta el día de hoy no han sido atendidos; estos pedidos, se me comentaba, que estaban hechos para un año, ya estamos en al mes de agosto, ya debieron hecho dos entregas de las indumentarias y hasta el día de hoy no hay. Entonces, quería pedir, por intermedio señor Presidente, un informe por escrito respecto al porqué no se ha cumplido pese a que se nos ha mostrado en aquella oportunidad que estaba el presupuesto ya destinado para este fin."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo con el pedido de información de limpieza pública, levante la mano."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.



Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: APROBAR el pedido del Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ; en consecuencia CUMPLA la Oficina de Logística y Almacenes – MPSM, con EMITIR informe al despacho de Alcaldía respecto a la adquisición de indumentaria y equipo de protección del personal de recolección de residuos sólidos, el mismo que será reproducido y remitido a los miembros del Concejo Municipal a través de la Secretaría General.

~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO TERCERO:** PEDIDO DEL REGIDOR REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN QUE SE RETOME EL CASO DEL BOULEVARD DE LA PAZ, QUE SE REVISE LOS FINES POR LO CUAL HA SIDO CREADO ESE ESPACIO PÚBLICO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El décimo tercer asunto es pedido del Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, que consiste en que se retome el caso del Boulevard de la Paz, que se revise los fines por lo cual ha sido creado ese espacio público."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, este pedido lo hice también de acuerdo al clamor de muchas personas, pero quiero hacer una pequeña historia, yo pertenecía en el año 2011 a la Comisión de Educación y Cultura, junto a la Prof. Rosa PAREDES, la Prof. Ivet PAREDES, y no recuerdo más otro, fuimos cuatro; entonces, así se determinó que el Boulevard de la Paz dejase de ser un chupódromo; y, bueno, que se cumpla con los objetivos que se han trazado, se acordó que ahí van a ser por ejemplo, y se estaban dando como dos o tres fechas, los sábados culturales, los viernes culturales; también se intentaba colocar ahí a los artesanos y, bueno,

Viernes, 08 de agosto del 2014.

dejó de vender cerveza por ahí oficialmente, por debajo vendía, pero oficialmente no se vendía ya; y luego empezaron los que están ahí encargados, los que están ocupando los puestos, se les ha indicado de que no vendan cerveza y solamente comidas; y de ahí vino ya la, democracia es bueno pero en exceso a veces malogra, tiene mal fin; entonces se empezó a escuchar a los que venden ahí en esos kioskos, inclusive, hasta se decía que se vende droga, por ahí, otras cosas más; entonces, la Comisión determinó en aquellos tiempos que se suspenda todo eso de la venta de licores, todo ello; entonces, al mes nomás ha sido ello, han venido al municipio, conversaban con ex regidores y han empezado a indicar, a llamarlos a reuniones, que dicen que no venden ahí, o sea, solamente con comidas que preparen las mejores comidas; que la gente, dice; no puede comer sin tomar una cervicita. Entonces, ahí empezó ya nuevamente para estar como está así ahora, abandonado, nuevamente están los drogadictos por ahí, por la parte de abajo, bueno, una serie de adjetivos que se pueda colocar. En ese sentido, recibiendo nuevamente el clamor de algunos ciudadanos, es lo que hago el pedido de que se retome esta situación de que el Boulevard debe cumplir sus objetivos, por el cual ha sido construido o dedicado para ello. Ahora, por ejemplo, vemos cantidad de jóvenes, no sé si serán de acá, en las esquinas en algunas calles haciendo malabarismo, muy bien podría hacer ahí un sábado o un domingo podrían estar ahí si se les ubica. Personas por ahí que están vendiendo unos juegos en la Plaza de Armas, que también se les puede reubicar; o sea, para al menos no como un chupódromo. Entonces, eso es lo que yo planteo acá en estos momentos, de repente, que retome la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, y justamente ayer conversábamos con la Sra. Yolanda, de Gobierno Regional, estábamos con Juan José ROCHA, Lucho legó al último, la regidora nueva, Sra. Cárdenas, y ver si retomamos ese punto y que sea sólo para los fines que se ha creado, porque me gustaría, de repente, debe haber en archivo si este lugar del boulevard se ha creado con un documento, quisiera verlo, para chupódromo como lo han avalado, de repente, algunas personas; porque solamente con el aval de alguien, que yo no sé de quién es, y, de repente, ni sabré porque ya vamos a terminar la gestión; pero lo que se ha anulado todo con la Comisión se ha vuelto a hacer lo que es ahora, y definitivamente estamos; de repente, hasta, hay que retomar situaciones; con nosotros, por ejemplo, cuando hemos estado en ese comisión se hacia que entre del poder judicial por ahí hasta la curva, cualquiera se amargaba, que ya no puedo doblar por ahí con la moto, con el carro; pero si cerramos acá antes, o sea, en esa recta de la Dires, en Cahuide, entonces, sería otra cosa. Entonces, por falta de decisión, de repente, de algunas acciones precisas se ha vuelto a lo que está. Entonces, dejo a consideración del Concejo, de repente, hacen más comentarios, que pase a la comisión de cultura, pero, de repente, alguien quiere decir algo o queda como no voy a decir nada. Eso nomás."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores del Concejo Municipal, efectivamente lo que manifiesta el Regidor Orellana, es un asunto de dominio y de atención pública. Si el regidor manifiesta que obran en los archivos de la comisión de Cultura, estos intentos de querer generar una suerte de ordenamiento y de darle, digamos, la utilidad social debida a este lugar ciudadano, no hubiera porque haber el inconveniente de volver a iniciar las acciones correspondiente con los funcionarios adecuados a nivel de la Comisión de Cultura, a fin de que se pueda exponer una idea clara al Concejo Municipal; así que yo propusiera que el acuerdo de Concejo Municipal sería derivar este asunto a la Comisión Educación, Cultura y Turismo. Es todo."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Sí, que baje a la Comisión Educación, Cultura y Turismo."

Con la autorización del concejo municipal:



El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Li. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Señor Alcalde, para hacerle de conocimiento al Concejo, que después de la reunión que sostuvimos aquí en su despacho con los artesanos se estableció que les íbamos a dar soporte técnico porque ellos no tenían, ni siquiera estaba reconocidos por el Ministerio de Turismo; entonces, hemos iniciado los primeros pasos en proceder con este reconocimiento, ya tenemos en nuestro poder los certificados de inscripción, les hemos comunicado, pero desgraciadamente como viven viajando son un poco informales; entonces, estamos esperando que se junten para poder hacer el tema de la asociación para luego ver el tema del Boulevard de la Paz, acondicionarlo para que ellos puedan hacer sus exposiciones ahí, la municipalidad les ha dado todo el apoyo, se han seguido los pasos legales, pero ahorita la pelota está en la cancha de ellos, tienen que reunirse porque han estado en algunas exposiciones."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo que baje a la Comisión Educación, Cultura y Turismo."

#### VOTACIÓN:

Viernes, 08 de agosto del 2014.

Votos a favor : 10.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, **REVISAR** la finalidad del Boulevard de la Paz del distrito de Tarapoto, y **EMITIR** pronunciamiento respecto a dicha revisión ante el Concejo Municipal."

~~~~~~~~~~

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay otro asunto más que tratar."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores regidores, muchas gracias por haber venido, se levanta la sesión."

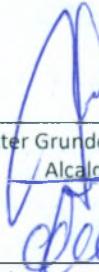
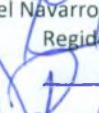
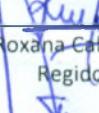
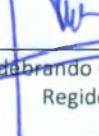
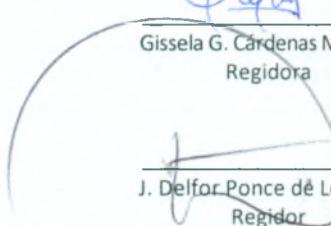
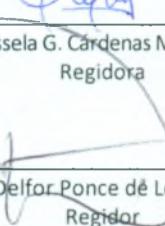
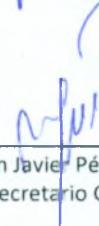
El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, cierra la sesión, siendo exactamente las 11:58 a.m., del día hoy viernes 08 de agosto del 2014."


 Reynaldo Orellana Vela
Regidor

 Keyla Cenepo Pizango
Regidora

 Varlin Rengifo Ramírez
Regidor

 Juan José Rocha López
Regidor

| | | | |
|--|---|--|--|
| 
Walter Grunzel Jiménez
Alcalde | 
Daniel Navarro Amasifuen
Regidor | 
Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora | 
Américo Pérez Angulo
Regidor |
| 
Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor | 
Gissela G. Cárdenas Macedo
Regidora | 
J. Delfor Ponce de León P.
Regidor | |
| 
Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General | | | |